



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA

**VULNERACIÓN DEL FACTOR FÍSICO, PSICOLÓGICO Y
EMOCIONAL A NIÑOS Y NIÑAS EN NIVEL DE SALA CUNA Y
NIVEL MEDIO EN LA COMUNA DE CHILLÁN**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE EDUCADORA DE PÁRVULOS

**AUTORAS: GONZÁLEZ ORTIZ, BELÉN ELIZABETH
RIQUELME MARIQUEO, ANA CAMILA
SAN MARTÍN GUZMÁN, VIVIANA ISABEL
VEJAR HERMOSILLA, CONSTANZA ELIZABETH**

Profesora Guía: Navarrete Troncoso, Lucía

CHILLÁN 2020

INDICE	Página
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTOS	6
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I: PROBLEMATIZACIÓN	10
1.1 Antecedentes del problema	11
1.2 Problema	13
1.3 Justificación	14
1.4 Objetivos	16
1.5 Premisas/hipótesis	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	18
2.1 Derechos del niño	19
2.1.1 No discriminación (artículo 2)	19
2.1.2 Interés superior del niño (artículo 3)	20
2.1.3 Supervivencia y desarrollo (artículo 6)	20
2.1.4 Protección contra los malos tratos (artículo 19)	21
2.2 Educación Parvularia como protectora de los derechos del niño.	22
2.3 Protocolos ante vulneración de derechos	27
2.4 Teoría de John Bowlby	29
2.4.1. Apego seguro	30

2.4.2. Apego ansioso y ambivalente	30
2.4.3 Apego evitativo	31
2.4.4 Apego desorganizado	32
2.5 Bienestar y apego desde el Nivel Sala Cuna	33
2.6 Apego en la Actualidad	35
2.7 La incidencia del apego y las neurociencias	37
2.8 Antecedentes nacionales	38
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	42
3.1 Tipo de investigación	43
3.2 Enfoque Epistemológico	44
3.3 Población y criterios de selección	44
3.4 Técnica de recolección de datos	45
3.5 Análisis de datos	46
3.6 Aspectos éticos en la investigación	46
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE DATOS	48
4.1 Categoría: Vulneración Física	51
4.1.1 Subcategoría: Malas prácticas	52
4.1.2 Subcategoría: Motivos de Malas Prácticas	55
4.1.3 Subcategoría Niveles afectados	58
4.2 Categoría: Vulneración psicológica y emocional	59
4.2.1 Subcategoría: Experiencia de Malas prácticas	61
4.2.2 Subcategoría: Subcategoría Influencia en el aprendizaje	64
4.2.3 Subcategoría Niveles afectados	66
4.3 Categoría: Protocolos	67

CONCLUSIONES	71
CARTA GANTT	79
IV.- BIBLIOGRAFÍA	80
LINKOGRAFÍA	81
ANEXOS	84

DEDICATORIA

Queremos dedicar esta tesis a nuestras familias por acompañarnos y apoyarnos a lo largo de toda nuestra vida. A nuestras madres por su contención y motivación constante, al esfuerzo de nuestros padres, la paciencia de nuestros hermanos y hermanas y al apoyo incondicional de nuestras tías y abuelos, por entregarnos siempre las palabras necesarias para no decaer en este proceso.

También dedicamos nuestra investigación a todas aquellas personas especiales que formaron parte fundamental en nuestras vidas y las cuales hoy nos cuidan desde el cielo. Los llevamos presentes en cada instante con mucho amor y nostalgia y su recuerdo es el que nos motiva a superarnos día a día.

Belén Elizabeth González Ortiz

Ana Camila Riquelme Mariqueo

Viviana Isabel San Martín Guzmán

Constanza Elizabeth Vejar Hermosilla.

AGRADECIMIENTOS

Nuestros agradecimientos están dirigidos primero que todo a Dios, quien guía nuestras vidas y nos da la oportunidad y fortaleza para poder superarnos día a día. A nuestras familias, por la motivación constante para alcanzar esta meta.

También a todas aquellas personas que hicieron posible ésta investigación, a los 40 voluntarios que colaboraron con nuestro estudio para poder conocer en profundidad las diferentes realidades que existen en el Nivel de Educación Parvularia.

A nuestra profesora guía Lucía Eliana Navarrete Troncoso, quién nos guío no solo en este complejo proceso, si no que a lo largo de toda nuestra formación académica, con paciencia, dedicación y por sobre todo cariño.

A todos ustedes nuestros más sinceros agradecimientos.

Belén Elizabeth González Ortiz

Ana Camila Riquelme Mariqueo

Viviana Isabel San Martín Guzmán

Constanza Elizabeth Vejar Hermosilla.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objeto descubrir si existe Vulneración del Factor Físico, Psicológico y Emocional en el Nivel de Sala Cuna y Niveles Medios en establecimientos de la comuna de Chillán.

Esta fue desarrollada bajo el diseño metodológico cualitativo y con un enfoque etnográfico, utilizando como instrumento de recolección de datos una encuesta de creación propia, la cual fue aplicada de manera online a estudiantes y profesionales del Nivel de Educación Parvularia.

Las categorías principales abordadas dentro de la investigación son la Vulneración física, Vulneración Psicológica, Vulneración Emocional y los protocolos a seguir en caso de detectarse que exista alguna de las antes mencionadas.

Se analizaron en profundidad los datos entregados por las encuestadas y los resultados más importantes dejan ver que si existe vulneración por parte del equipo de aula hacia los niños y niñas del Nivel de Educación Parvularia, dándose esta mayormente en el Nivel de Sala Cuna y Niveles Medios lo que es bastante preocupante para todas aquellas personas que respondieron la encuesta.

Palabras claves: Vulneración- Derechos- Protocolos- Malas Prácticas

INTRODUCCIÓN.

Nosotras como estudiantes de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia y futuras Educadoras de Párvulos deseamos realizar un estudio de investigación referente a la vulneración de los Factores Físicos, Psicológicos y Emocionales que sufren los niños y niñas en los niveles de Sala Cuna y Nivel Medio en la comuna de Chillán.

Ciertamente hoy en día nos encontramos con algunas denuncias que nos asombran, inquietan e impactan, sobre la vulneración de los Factores Físico, Psicológico y Emocional de los niños y niñas por parte del equipo de aula en diversos establecimientos de la comuna de Chillán y en todo el país.

Diversas noticias, como la publicada por 24horas.cl el 04 septiembre de 2018, que nos informa que la vulneración “Física, Psicológica y Emocional lideran las denuncias en Educación Parvularia; existen reclamos de violencia contra niños pequeños presentados ante la Superintendencia el cual muestran un aumento de 27% el primer semestre de 2018”.

Recientemente otro testimonio sale al descubierto en el mes de Marzo de 2019, en San Pedro de la Paz, donde una apoderada reclama que la Educadora no puso atención al cuidado de su hijo de dos años, lo que conlleva a encontrarlo deambulando solo por la calle. Noticia declarada por Ahoranoticias.cl

Por otra parte, nos genera desasosiego el que aún existan establecimientos que no cumplen las normativas establecidas por la superintendencia de Educación y que estos no sean fiscalizados oportuna y adecuadamente.

En el último par de años, se han dado a conocer los lineamientos gubernamentales sobre el proyecto de Sala Cuna universal, gratuita y de calidad para todos los niños y niñas de 0 a 2 años de edad, y es por esto que como profesionales de la Educación Parvularia vemos casi como una obligación el develar la correcta atención, protección y cuidado de calidad que todos los niños y niñas debieran tener.

Como consecuencia a estas inquietudes es que surge la idea de realizar esta investigación, con la que buscamos determinar esta problemática y así conocer la realidad de nuestra comuna en los niveles más vulnerables del desarrollo del ser humano.

CAPÍTULO I

PROBLEMATIZACIÓN

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Durante las diversas prácticas que hemos realizado durante nuestra formación como futuras Educadoras de Párvulos, hemos podido evidenciar diversos casos de vulneración hacia los párvulos, ya sean de tipo Físico, Psicológico y/o Emocional en los diversos niveles comprendidos por la Educación Parvularia, pero sobre todo en los niveles de Sala Cuna y Nivel Medio, por parte del equipo aula.

El amor, la contención y la protección son necesarios durante toda nuestra vida. Fröebel por su parte dice que es en la primera infancia donde son más necesarias, ya que desarrollamos un lazo afectivo muy importante con nuestros cercanos, ya sea madre, padre, cuidador u otro que cumpla el rol de adulto responsable en la vida del niño o niña.

Nosotros, como seres humanos, necesitamos de una figura de protección. Así lo explica John Bowlby en su Teoría del Apego, donde deja en claro que este es la relación o vínculo que se da entre un cuidador primario y el bebé. Esto se establece como una necesidad biológica, ya que al momento de nacer requerimos los cuidados básicos de un otro por lo menos hasta los 2 años de edad.

Bowlby nos habla sobre como todos los seres humanos en la etapa inicial de vida experimentamos situaciones de estrés por lo que el apego funciona como la balanza de regulación de este. Un niño en situación de estrés busca la protección y cuidado de su figura de apego, la que al proporcionar estos cuidados, incentiva la seguridad del bebé para controlar su estrés y salir a explorar y desarrollarse con normalidad.

El cuidador cumple la función de estabilizar al infante, ya que mientras el bebé adopta una conducta estresante se espera que el cuidador adopte la conducta de contención generando así el espacio de atención. (Teoría del apego, John Bowlby, Primer Video).

Es por esto que es preocupante que hoy en día aparezcan denuncias en las que se vulneran los factores físicos, psicológicos y emocionales de los niños y niñas, porque como ya leímos, esto perjudica el óptimo y sano desarrollo de ellos/as.

Gracias a los diversos canales de información con que contamos hoy en día, es que tenemos un mayor conocimiento sobre las denuncias referentes a la vulneraciones a que se ven expuestos los párvulos. Son los canales formales (noticias, diarios, revistas), como los informales (Facebook, Twitter, Blogs), los que nos permiten estar más conscientes sobre los testimonios entregados por las víctimas y sus familias. Estos canales nos permiten ver casos como las “denuncias ciudadanas” que surgen para hacer frente a la inconformidad o falta de respuesta y resolución de conflictos, es así como cualquier miembro del grupo familiar o la comunidad cercana realiza este tipo de denuncia.

Cuando los niños y niñas se encuentran en una edad donde pueden expresarse con claridad, son ellos mismos quienes relatan a sus familias las traumáticas experiencias vividas demostrando así que están siendo víctimas de maltratos en sus Jardines Infantiles o Colegios. Por otro lado, con los niños y niñas que se encuentran en el Nivel de Sala Cuna o Nivel Medio no sucede esto, ya que su lenguaje aún está en proceso de desarrollo y no pueden expresar que se está vulnerando su salud física, psicológica y emocional, lo que vuelve estos casos aún más preocupantes.

Las vulneraciones por parte del equipo de aula comienzan con cosas que pueden ser consideradas nimiedades, como es el poner apodos a los párvulos, los que pueden ser realmente despectivos y en puede llegar a extremos como agresiones físicas intencionadas o en algunos casos, que se terminan convirtiendo en agresiones psicológicas, que pueden ser eventuales o reiterativas, vulnerando claramente los Derechos del Niño. Un ejemplo muy común que hemos podido vivenciar nosotras mismas es que no les cambian el pañal en periodos demasiado extensos, recogen alimentos que se han caído al piso y obligan a los párvulos a comerlos, tapan sus rostros y los mueven bruscamente obligándolos a dormirse solos, avergüenzan al niño o niña que se orina en la ropa sin preguntarse por qué lo hizo o sin darse cuenta que ese niño o niña necesita más atención, contención y amor que el resto de sus compañeros.

1.2 PROBLEMA

Primero que todo, vamos a tomar la definición de maltrato infantil según la OMS; “Maltrato son los abusos o desatenciones que reciben los menores de 18 años, incluyendo maltrato Físico, Psicológico y Emocional que dañen su salud, desarrollo o dignidad o bien que pongan en riesgo su supervivencia”.

La falta de ética, de profesionalismo, de vocación y a nuestro parecer, por sobre todo de humanidad que tienen algunas Educadoras y Técnicos, causan un gran impacto negativo en el desarrollo de los menores. Se burlan, disfrutan humillando a los niños y niñas, ridiculizando, maltratando casi a viva voz a los párvulos, lo que genera un retroceso en su desarrollo cognitivo, psicológico, afectivo y social, lo que a largo plazo puede ocasionar problemas en el autoestima, autopercepción y en sus relaciones y lazos de confianza.

En este caso definiremos nuestro problema de la siguiente manera:
“Existe la vulneración del factor Físico, Psicológico y Emocional del cual son víctimas los menores del Nivel de Sala Cuna y Nivel Medio de diversos establecimientos de la comuna de Chillán”.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La vulneración física, psicológica y emocional que existe hoy en día hacia los niños y niñas de los diversos los niveles de Educación Parvularia por parte del equipo de aula sigue siendo una temática social compleja que según nuestra percepción como futuras Educadoras de Párvulos es un problema de grave alcance para nuestra sociedad, es por ello que esto genera en nosotras una gran preocupación, a pesar de los esfuerzos para erradicar cualquier tipo de vulneración dentro de los establecimientos los resultados no son los esperados, los factores que inciden en este fallo son diversos, ya sean los métodos de identificar las causas, el modo de detección por parte de los adultos, los canales y/o procedimientos de comunicación y las denuncias pertinentes en relación a las realidades existentes no son suficientes ni apropiadas y es ahí donde surge nuestra gran deuda con la Educación Parvularia.

Cómo futuras educadoras de párvulos anhelamos erradicar estas malas prácticas en los establecimientos desde Sala Cuna, ya que no estamos cumpliendo con nuestra labor de entregar a los niños y niñas la confianza, resguardo y cariño que requieren a esta edad, además bajo este clima no existe una educación de calidad, no se ofrece un proceso de enseñanza-aprendizaje exitoso, ya que los niños y niñas al observar o ser víctimas de situaciones de vulneración ya sea física, psicológica y/o emocional baja o desaparece su motivación de asistir al establecimiento o de acercarse al equipo de aula, por lo que perjudica en forma directa su desarrollo cognitivo, social y su proceso de aprendizaje se ve afectado, desmoralizado y al no ser intervenido a tiempo se convierte en una situación con altas probabilidades de repetirse por futuros agresores, es por eso que nuestra primera responsabilidad como futuras Educadoras de Párvulos es reconocer la agresión, analizarla y actuar sobre ella para ofrecer una educación integral y de calidad.

La “Declaración de Incheon para la Educación 2030” en una de sus metas para la educación nos manifiesta que “ **Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.** (2015).

Según ésta declaración, brindar espacios seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para los niños y niñas de los diversos jardines y salas cunas forma parte de

una de las variadas e importantes metas para la educación del año 2030 y por supuesto una de nuestras grandes responsabilidades como futuras profesionales, identificar causas e implementar protocolos de prevención adecuadas en los establecimientos, será nuestro principal objetivo para erradicar el maltrato que reciben los educandos por parte de los docentes al interior de las aulas, eliminar estas malas prácticas y ofrecer entornos en que los niños y niñas puedan desenvolverse íntegramente entregando la seguridad correspondiente para su aprendizaje y protegiendo su desarrollo emocional, psicosocial y afectivo.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1. GENERAL

Conocer si existe vulneración Física, Psicológica y Emocional por parte del equipo de aula hacia niños y niñas en los niveles Sala Cuna y Nivel Medio de Educación Parvularia.

1.4.2. ESPECÍFICOS

1. Identificar las formas en que se vulneran a los niños y niñas en los aspectos Emocional y Psicológico al interior de los establecimientos.
2. Identificar las formas en que se vulneran a los niños y niñas en el aspecto Físico al interior de los establecimientos.
3. Determinar los protocolos utilizados para manejar situaciones de vulneración por parte del equipo de aula hacia los niños y niñas.

1.5 PREMISAS/HIPÓTESIS

Existe vulneración dentro de gran parte de las aulas de Educación Parvularia, partiendo desde Sala Cuna Menor hasta los Niveles Medios. Realizado por el equipo pedagógico y se presenta en distintas formas; Físico, Psicológico y Emocional.

El daño causado a los educandos por parte del equipo de aula trae consigo un daño Físico, Psicológico y Emocional importante para el desarrollo integral de los niños y niñas.

Escasez de canales de detección de vulneración hacia los niños y niñas en los niveles de Educación Parvularia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Derechos del niño

Antes de abordar éste punto es imprescindible comprender la definición de niño en relación al contexto desde el cual se abordará, que en éste caso se basa en la Convención de los Derechos del Niño, aprobada el 20 de Noviembre de 1989 y que la Unicef define cómo; *“Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”*. Cómo podemos deducir, se entiende que un niño es todo ser humano que tenga menos de dieciochos años de edad.

Estudiar sobre ésta temática de vulneraciones físicas, psicológicas y emocionales infantiles dadas en la infancia en Chile, implica investigar acerca de sus aspectos prácticos en cuanto a vulneraciones infantiles, pero también en términos de política pública. De éste modo se hace indispensable abordar a la vez sobre la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, y es en este punto que nos enfocamos en el compromiso que Chile adquiere un 26 de Enero de 1990, cuando firma y se adhiere a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en colaboración con otros 57 países.

La Convención acerca de los Derechos del Niño (UNICEF, 2014) es un acuerdo de La Naciones Unidas en la cual se constituyen las normas básicas para el bienestar de los niños y niñas a través de la descripción de un catálogo de derechos de la infancia el que constituye el Primer Código Universal de los derechos de los niños/as e incorpora toda la gama de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de todos ellos. Estos valores fundamentales para ésta investigación, establecidos en artículos en tal convención (principios rectores de la Convención), son los siguientes:

2.1.1 No discriminación (artículo 2):

1. *Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurará su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la*

religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

2.1.2 Interés superior del niño (artículo 3):

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

2.1.3 Supervivencia y desarrollo (artículo 6):

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

2.1.4 Protección contra los malos tratos (artículo 19):

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Los derechos anteriormente descritos son de “carácter legal y obligatorio para aquellos países que ratifican la Convención y por tanto se hacen Estados Partes” (Larraín y Mettifogo, 2001), es decir que asumen completamente su responsabilidad de velar por el cumplimiento de éstos e informar regularmente a un Comité de Derechos de los niños/as su validación.

2.2 Educación Parvularia como protectora de los derechos del niño

En este proceso la Educación Parvularia definido en el Artículo 18 de la Ley 20.370 (Ley General de Educación) El 05 de Mayo de 2015 *“La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora”*.

Art. 28. “La Educación Parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desenvolverse en todos los ámbitos de su desarrollo”.

Los niños y niñas desde el día en que nacen hasta los seis años, transitan un período de rápido crecimiento y muchos cambios, debido a múltiples factores que potencian y facilitan el desarrollo de los infantes, los cuales dependen en gran medida de variables dependientes del contexto, el ambiente y socialización. Con un aumento paulatino se desarrolla la movilidad adecuada de los párvulos, su capacidad de comunicación y las aptitudes cognitivas, sociales y afectivas.

Niños y niñas prioridad como sujetos de derecho, en esta línea son considerados como personas singulares y diversas entre sí, en cuanto a crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades tanto biológicas, psicológicas, socioculturales.

Siguiendo a la Convención de los Derechos del Niño, las nuevas Bases curriculares de la Educación Parvularia reconocen los derechos económicos, sociales, culturales y otros derechos del niño y la niña, tales como su derecho a la salud, a la educación, a no ser discriminado, a ser escuchado, derecho a la libertad de expresión y que su opinión se tomará en cuenta, a la libertad de pensamiento y de asociación, derecho a ser protegido de toda forma de maltrato y de injerencias arbitrarias, a tener acceso a información sobre asuntos que le competen, a participar libremente en la vida cultural y en las artes, a jugar y descansar. De acuerdo con este referente, la Educación Parvularia asegura a los padres y familia que los niños y niñas recibirán la protección y el cuidado que son necesarios para su bienestar e interés superior, como sujetos con derecho a una vida plena.

Entregar las herramientas necesarias para su bienestar implica por parte del equipo pedagógico superar prácticas centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria y reemplazarlas por prácticas basadas en el desarrollo integral del niño como sujeto de derecho y protagonista de su aprendizaje. El enfoque de derecho ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de sus derechos.

Un elemento de estas orientaciones valóricas es el reconocimiento del rol y responsabilidad del Estado, como garantes de los derechos de los niños y las niñas, sin perjuicio del reconocimiento de la responsabilidad primordial a las madres, padres o tutores, por su crianza y desarrollo. En este sentido, al Estado le corresponde otorgar el acompañamiento y las oportunidades. (Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2018)

En este proceso de enseñanza, aprendizaje y desarrollo integral existen agentes imprescindibles como la Educadora y el Educador de Párvulos considerados actores claves que guían el proceso educativo que ocurre en las salas cuna, jardines infantiles, escuelas y otros tipos de programas de Educación Parvularia, coordinando las actividades realizadas con los párvulos, las familias, el equipo pedagógico y la comunidad externa al aula, tanto del establecimiento como del entorno a este. Ejercer el rol profesional de Educador de Párvulos significa por tanto, valorar la importancia y el sentido que tiene nuestra labor pedagógica, también asumir de forma autónoma y responsable la toma de decisiones para el diseño, implementación y evaluación del proceso educativo. Además, requiere disponer de un saber profesional especializado con el que fundamentar las acciones realizadas y las decisiones tomadas, saber que incluye una reflexión profunda de forma individual y colectiva sobre las prácticas realizadas, construyendo así el conocimiento pedagógico para hacer la tarea cada vez mejor.

Dentro de los derechos del niño ya mencionados nos enfocaremos en uno que es fundamental; Los niños y niñas tienen derecho a recibir una educación inclusiva, equitativa y de calidad, obtener aprendizajes para toda la vida, en un ambiente seguro, desde la primera infancia, es aquí donde muchas veces se ven vulnerados en algunos establecimientos educacionales, se entenderá por vulneración de derechos cualquier

práctica que por acción u omisión de terceros transgredan al menos uno de los derechos de los niños y niñas.

Existen situaciones donde el equipo pedagógico causa daño a los párvulos ya sea de forma psicológica, física o mental, dentro de actividades de rutina tales como: negarles el almuerzo, dejarlos llorar por largos periodos de tiempo, no velar por su higiene de forma oportuna, castigos desmedidos e injustificados, humillación ante el grupo curso, entre otras malas prácticas realizadas.

En estas situaciones se vulnera el derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad y segura, al mismo tiempo se vulnera la confianza que existe por parte de los padres y la familia a enviar a sus hijos e hijas a los diversos establecimientos educacionales a lo largo del país, los derechos de los niños fueron creados para entregarles protección a seres indefensos incapaces de defenderse, es por esto que son irrenunciables y obligatorios. (Educación de Calidad, Desarrollo sostenible 2030, Septiembre de 2015).

Se busca aspirar a una Educación Parvularia de calidad, la cual no podrá ser tal, si es que no se generan las condiciones para que niños y niñas desarrollen todo su potencial, de forma integral, en contextos de satisfacción de sus necesidades, respeto por sus particularidades y resguardo de sus derechos. Cada establecimiento de Educación Parvularia deberá tener como propósito constituir un ambiente y espacio ideal para que se desenvuelven los niños y niñas que allí asisten, acompañados de sus familias, y recibiendo apoyo constante por parte de la comunidad, amplios espacios para que exploren, aprendan, disfruten y se desarrollen viviendo en un ambiente de cariño y respeto entre todos los participantes del proceso educativo.

Ser sujeto de derecho y buen Trato, en la primera infancia implica necesariamente que los adultos a cargo ya sean familiares o personas externas al establecimiento o el aula respondan de manera pertinente, oportuna y efectiva a las necesidades básicas de los niños y niñas, incluyendo entre éstas aquellas relacionadas con factores tales como; la alimentación, cuidado, salud, atención y afecto. Se necesita de adultos responsables y atentos a sus necesidades, que sean capaces de dar una respuesta empática, oportuna y amorosa, para impactar de

manera positiva en el aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos y que colabore en promover la creación y fortalecimiento de lazos y relaciones afectivas y seguras.

Las experiencias vividas durante la primera infancia serán la base de la formación de vida de los párvulos y del desarrollo de habilidades y aptitudes, así como de la salud física y mental cuando sean adultos. Los aprendizajes adquiridos y al contrario, los que no se lograron desarrollar no solo impactan en el presente de los infantes, sino que en todo su ciclo vital de forma favorable o desfavorable según su desarrollo en la infancia.

Los equipos educativos dentro y fuera del aula deben ser capaces de generar las condiciones para que niños y niñas aprendan y se desarrollen en espacios que acogen sus necesidades, sus características y las respetan. A su vez, significa que son capaces de distinguir los recursos humanos necesarios cuando un niño o niña está siendo vulnerado en uno o más de sus derechos para detener y revertir la situación.

Para lo anteriormente mencionado, es un requisito fundamental de todo ser humano pero en específico para adultos y personas que se relacionan directamente con niños desde el nacimiento hasta los 18 años; conocer cuáles son los derechos de los niños y niñas, además de involucrar a toda la comunidad educativa; compartiendo sentidos, saberes y recursos que contribuyan a su bienestar integral.

Los avances científicos demuestran que cuando el buen trato se rompe y los derechos de los niños se vulneran, el desarrollo cerebral de niños y niñas cambia, se detiene y/o deteriora, en la primera infancia su desarrollo depende en gran parte de las experiencias vividas y las oportunidades que ofrecen los adultos significativos en su diario vivir. La interacción de los párvulos con un medio ambiente seguro, enriquecido y de buen trato favorece el desarrollo integral, considerando fundamentalmente el desarrollo cerebral y las experiencias tempranas van modulando un sistema nervioso altamente receptivo y con gran plasticidad. Y las relaciones ya sean afectivas, de carácter protector y estimulación adecuada, tendrán un impacto positivo en su desarrollo. Cuando estas relaciones no se desarrollan de forma positiva existe un enorme riesgo de daños en los niños de las diferentes funciones mentales necesarias para asegurar el aprendizaje, una adaptación sana al entorno, y para entablar

relaciones interpersonales afectivas basadas en el respeto y la reciprocidad. (Orientaciones para el buen trato en Educación Parvularia, marzo de 2017).

Las investigaciones señalan que cuando un niño o niña es maltratado, el cerebro se va adaptando a ello y disminuye su crecimiento, limitando el potencial que pueden alcanzar, afectando el crecimiento y desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. El estrés generado por situaciones de maltrato y sea de forma severa, prolongadas o inesperadas, genera altos niveles de cortisol, aumentando la probabilidad de un desarrollo desproporcionado de las regiones del cerebro asociadas a la ansiedad y el miedo por lo tanto, los niños y niñas tenderán a estar listo para el ataque desplegando con frecuencia respuestas de defensa frente a una posible agresión. Es decir, la mayor parte de su energía estará destinada a protegerse y no al servicio del aprendizaje y desarrollo. La capacidad para comunicarse e interactuar con otros y establecer relaciones saludables durante toda la vida también es impactada por el maltrato. Se han observado repercusiones en las capacidades relacionales, de apego y autonomía, así como sintomatología asociada a alteraciones del ciclo del sueño, existe pérdida del control de esfínteres, se provocan deficiencias psicomotoras y trastornos psicosomáticos.

A pesar de esta evidencia, los malos tratos son hoy una realidad que afecta a los niños y niñas de Chile. Según cifras de UNICEF, el 71% de los niños, niñas y adolescentes señala que ha recibido algún tipo de maltrato. De estos, el 51,5% refiere ser víctima de violencia física y un 25% de violencia física grave. Estos datos revelan que el maltrato no es una conducta poco frecuente, sino todo lo contrario dado que tres de cada cuatro niños, niñas y adolescentes la experimentan.

En consideración de lo recién descrito, detener el maltrato a tiempo es un imperativo. Una intervención oportuna, amorosa y reparadora podría contribuir a revertir el daño causado.

2.3 Protocolos ante la vulneración de derechos

Los agentes educativos como garantes de derecho deben velar los miembros de los equipos de los establecimientos de Educación Parvularia, tienen un papel fundamental en la intervención oportuna ante una vulneración. Sin embargo, su rol no se agota en esta acción, antes de interrumpir es fundamental prevenir el maltrato y promover los buenos tratos. Para esta tarea se requiere generar climas bien tratantes, orientados a que todos los miembros de una comunidad educativa, en especial los niños y las niñas, cultiven la confianza en sus propias potencialidades, en sus pares, en la comunidad educativa y en sus familias. Las comunidades educativas que basan su acción en el Buen Trato, pueden transformar las trayectorias vitales de niños y niñas que han sido maltratados, convirtiéndose en adultos significativos disponibles para influir positivamente en el desarrollo de niños y niñas, ofreciendo vínculos afectivos seguros, fiables, estables y continuos.

Cuando los derechos de los niños y niñas se vulneran se recurre a las oficinas de Protección de Derechos (OPD) Las cuales se encuentran en gran parte de las comunas del país y llevan a cabo acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños y niñas, y a contribuir al reconocimiento y respeto de estos. Las OPD cuentan con un gran equipo de profesionales contando con psicólogos, trabajadores sociales, educadoras de párvulo y al menos un abogado que entre otras cosas atienden a niños y niñas por casos de vulneración de derechos o sospechas de esto, realizan las denuncias cuando corresponden, y solicitan medidas de protección en favor de niños y niñas. (Orientaciones para el buen trato en Educación Parvularia, marzo de 2017).

Los diversos profesionales de las oficinas de protección de derechos a lo largo del país actúan tanto a nivel de promoción de los derechos de toda persona y de su protección realizando talleres de habilidades parentales y acciones de promoción de los derechos de niños y niñas, por lo que se transforman en un aliado importante para generar herramientas para detectar, prevenir, resolver y/o revertir situaciones de vulneración de derechos tanto en la comunidad educativa, como comunidad externa, también para difundir los derechos de los niños y niñas en diversos espacios comunitarios. Las OPD (Oficinas de Protección de derechos), coordinan las redes

comunales de infancia, instancia en la cual se puede trabajar e intercambiar experiencias con los distintos actores que intervienen con niños y niñas y que trabajan por el bienestar de ellos y ellas; además de obtener orientaciones en las temáticas de su experticia.

Principalmente en la comuna de Chillán en la Región de Ñuble el 22 de agosto del año 2018 en la Universidad del Bio-Bio Campus La Castilla se realizó una conferencia magistral llamada *“El Enfoque de Derechos en la Formulación de Políticas Locales de Infancia y Adolescencia y en los procesos de Acompañamiento Familiar con base Comunitaria”*, instancia que buscó aportar a las Oficinas de Protección de derechos de la región una visión de cómo se debe trabajar desde la visión de los derechos y cómo debe materializarse.

“Esta instancia nos sirvió para conocer claramente qué es lo que falta en definitiva para poder construir una política que tenga un piso bien cimentado y también para poder hacer una reflexión y sensibilización necesaria en cuanto al enfoque de derechos porque tenemos que partir de la base que estamos hablando de derechos humanos (...). Con esta primera conferencia que habla del enfoque de derechos en la construcción de políticas públicas, pasaremos después a una fase de construcción y posterior implementación de este ordenamiento, por lo tanto ya estaríamos hablando de este tipo de política en nuestra comuna a fines del próximo año”, sentenció Tamara Valdebenito.

Como una forma de apoyo al desarrollo integral de los niños y niñas se crea el programa Chile Crece Contigo el cual es un sistema de protección a la infancia que aborda el desarrollo infantil temprano realizando acciones articuladas con redes a nivel local, del entorno cercano los niños, tiene como objetivo principal acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños y niñas, desde el nacimiento hasta los cuatro años, y a sus familias. El acompañamiento se inicia en el primer control del embarazo en el sistema de salud público, este subsistema ofrece prestaciones de carácter universal, es decir para todos los niños y niñas, y otras focalizadas a poblaciones específicas por medio de las cuales se aborda el desarrollo infantil, es así cómo se generan acciones en las áreas de salud, educación, contexto social y contexto familiar.

2.4 Teoría de John Bowlby

John Bowlby (1907-1990) fue un psiquiatra y psicoanalista infantil de origen inglés el cual define **„Apego: como el vínculo afectivo que se da desde los primeros meses de vida entre el bebé y su cuidador primario“**

En este caso el apego es el encargado de brindarle seguridad al niño en situaciones de amenaza o riesgo, por lo que un apego satisfactorio permite que el niño o niña pueda explorar y conocer el mundo bajo la tranquilidad de saber que la persona con quien se ha vinculado va a estar allí para protegerlo pero cuando es el caso contrario y este tipo de apego no ocurre, los miedos e inseguridades influyen negativamente en la manera en que el niño se comporta, lo cual repercutirá en su forma de relacionarse, en las reacciones que obtenga de los demás y en última instancia en su forma de interpretar el mundo.

Según los estudios realizados en 1979 por John Bowlby, principal autor de esta teoría, el apego es una relación afectiva que se establece desde el nacimiento hasta la muerte, y por lo tanto perdura a lo largo de la vida.

Bowlby explica que el apego se da en toda la raza animal incluyendo a los seres humanos, es algo que existe si o si pero que se presenta de diferentes maneras en cada persona. Para poder definir tipos de apego John retoma los trabajos realizados anteriormente por la psicóloga estadounidense Mary Ainsworth, quien observó distintas interacciones entre madres e hijos bajo un procedimiento estandarizado que se conoce como la Situación Extraña.

Luego de estas observaciones surgieron tres primeros tipos de apego: seguro, inseguro-evitativo y ambivalente. Luego de realizar varios estudios con niños institucionalizados por robo, y también con niños que habían sido separados de sus madres a edades tempranas, el psiquiatra concluyó que la capacidad de resiliencia de los menores estaba influenciada por el vínculo formado en los primeros años de vida.

Dicho vínculo es generalmente hacia la madre de los niños y niñas ya que en la mayoría de los casos son ellas quienes cumplen el rol de cuidador, pero también puede ser cualquier otra persona. En este sentido, **„el tipo de relación que se establece**

entre el bebé de pocos meses y su cuidador es determinante en la conducta y desarrollo emocional posterior”.

A pesar de que este queda definido durante la primera infancia, el apego en adultos continúa, ya sea hacia su madre o trasladado hacia otras personas significativas. De esta manera, **„el estilo de apego establecido durante la infancia puede ser visible en los miedos o inseguridades del adulto, y en la manera de afrontarlos”**. (Revista Chilena de Pediatría - Mayo - Junio 2014).

2.4.1. Apego seguro

„Este tipo de apego está caracterizado por la incondicionalidad: el niño sabe que su cuidador no va a fallarle. Se siente querido, aceptado y valorado. El comportamiento de los niños con apego seguro es activo, e interactúan de manera confiada con el entorno. Hay buena sintonía emocional entre el niño y la figura vincular de apego, lo cual se expresa en las etapas de desarrollo posteriores.

Por ejemplo, las personas que han tenido un apego seguro en la infancia suelen interactuar con sus iguales de forma saludable en la edad adulta.

No les supone un esfuerzo unirse íntimamente a las personas y no les provoca miedo el abandono. La dependencia es recíproca y no les preocupa estar solos. Es decir, pueden llevar a una vida adulta independiente, sin prescindir de sus relaciones interpersonales y los vínculos afectivos”. (Viviendo la Salud, 2019)

2.4.2. Apego ansioso y ambivalente

„En psicología, “ambivalente” significa expresar emociones o sentimientos contrapuestos, lo cual, frecuentemente genera angustia. Por eso, en el caso de un apego ansioso-ambivalente el niño no confía en sus cuidadores y tiene una sensación constante de inseguridad (a pesar de que se esperarí lo contrario).

Las emociones que se presentan de manera más frecuente en este caso son el miedo y la angustia exacerbada ante las separaciones, así como una dificultad para

calmarse cuando el cuidador vuelve. Durante la interacción con éste hay ambivalencia: enojo y preocupación, aunque la ausencia del cuidador genera ansiedad.

Es por ello que los pequeños con este estilo de apego necesitan la aprobación de los cuidadores y vigilan de manera permanente que no les abandonen. Exploran el ambiente de manera poco relajada y procurando no alejarse demasiado de la figura de apego””. (Viviendo la Salud, 2019)

2.4.3 Apego evitativo

„Los niños con un apego de tipo evitativo han asumido que no pueden contar con sus cuidadores, lo cual les provoca sufrimiento. Se conoce como “evitativo” porque los bebés presentan distintas conductas de distanciamiento. Por ejemplo, no lloran cuando se separan de cuidador, se interesan sólo en sus juguetes y evitan contacto cercano.

Esto ocurre porque el apego con el cuidado no ha generado suficiente seguridad, con lo cual, el pequeño desarrolla una autosuficiencia compulsiva con preferencia por la distancia emocional.

Aunque la despreocupación por la separación pudiera confundirse con seguridad, en distintos estudios se ha mostrado que en realidad estos niños presentan signos fisiológicos asociados al estrés, cuya activación perdura por más tiempo que los niños con un apego seguro.

Estos pequeños aprenden a vivir sintiéndose poco queridos y valorados; muchas veces no expresan ni entienden las emociones de los demás y por lo mismo evitan las relaciones de intimidad. Con frecuencia son valorados por los otros como hostiles. (Viviendo la Salud, 2019)

2.4.4 Apego desorganizado

„Este tipo es una mezcla entre el apego ansioso y el evitativo en que el niño presenta comportamientos contradictorios e inadecuados. En ocasiones se conoce como “apego irresuelto” y hay quienes lo traducen en una carencia total de apego.

Se trata del extremo contrario al apego seguro. Ocurre, por ejemplo, en casos de abandono temprano, cuya consecuencia en el niño es la pérdida de confianza en su cuidador o figura vincular, e incluso puede sentir constantemente miedo hacia ésta.

En estos casos los niños tienen tendencia a las conductas explosivas. Un ejemplo es la destrucción de juguetes, las reacciones impulsivas, así como grandes dificultades para entenderse con sus cuidadores y con otras personas.

Buscan evitar la intimidad pero no han encontrado una forma de gestionar las emociones que esto les provoca, por lo que se genera un desbordamiento emocional de carácter negativo que impide la expresión de las emociones positivas””””.(Viviendo la Salud, 2019)

➤ Es importante recordar qué:

- ✓ El apego es la primera relación del recién nacido con su madre o con un cuidador principal que se supone es constante y receptivo a las señales del pequeño o el niño de pocos años.
- ✓ El apego es un proceso que no termina con el parto o la lactancia. Es un proceso que sirve de base a todas las relaciones afectivas en la vida y, en general, a todas las relaciones entre miembros de la misma especie. En los mamíferos existe apego en las diferentes especies
- ✓ El apego hacia personas significativas nos acompaña toda la vida, ya sean estos progenitores, maestros o personas con las cuales hemos formado vínculos duraderos. (Revista Chilena de Pediatría, 2014).

2.5 Bienestar y apego desde el Nivel Sala Cuna

Siguiendo de acuerdo con la Teoría del Apego de John Bowlby, existe una tendencia natural en los seres humanos a establecer relaciones íntimas y estables con personas determinadas, la cual comienza desde los primeros meses de vida y se evidencia en las diversas formas que el niño tiene para obtener y/o mantener la proximidad con una figura significativa.

A lo largo del desarrollo de un individuo se dirá que está apegado cuando *"está absolutamente dispuesto a buscar la proximidad y el contacto con ese individuo, y a hacerlo sobre todo en ciertas circunstancias específicas"*. Por tanto, el apego también *"es una relación emocional perdurable con una persona en particular que produce seguridad, sosiego, consuelo, agrado y placer. La pérdida o la amenaza de pérdida de esta persona, evoca una ansiedad intensa"*.

Los niños y niñas desde los primeros meses de vida van desarrollando el vínculo afectivo como resultado de una serie de conductas tanto de su parte como de parte de las figuras de apego. *"Si esta vinculación se desarrolla de buena manera, permitiendo que se establezca en el niño el apego seguro, surgen en él sentimientos de afirmación y seguridad y un modelo mental adecuado sobre las relaciones afectivas"*.

Por una parte existe la actitud de los cuidadores y por otro, las pautas culturales en la cual se desarrolla esta conducta. El acto de proporcionar cuidados es considerado, de igual manera que la búsqueda de cuidado, como un componente básico de la naturaleza humana. Algunos factores cruciales en estas experiencias de vinculación incluyen el tiempo juntos, las interacciones cara a cara, el contacto visual, la cercanía física, el tacto y otras experiencias sensoriales primarias como olores, sonidos y gusto.

Los científicos creen que el factor más importante en la creación de apego, es el contacto físico positivo, es decir, por ejemplo, el abrazar, acariciar el hombro y mecer, estas actividades conducen a la organización normal de los sistemas cerebrales responsables del apego.

En las salas cuna existen amplias posibilidades de desarrollar relaciones de apego seguro con los niños, puesto que continuamente en ella se presenta una intensa actividad de cuidados: los niños permanecen una cantidad de tiempo considerable con las educadoras, se cuenta con un personal con formación técnica y profesional y, por sobre todo, con personas sensibles frente a los niños que desarrollan su tarea con gran disposición.

En este desafío de establecer relaciones de apego seguro con los niños, es importante que las personas que trabajan con ellos puedan advertir y revisar sus características, sus condiciones personales, sus potencialidades, actitudes y especiales habilidades, a fin de establecer relaciones con los párvulos y valerse de ellas para formar lazos estrechos.

El momento de realizar experiencias de aprendizaje con los niños es también una oportunidad para establecer relaciones afectivas estrechas con ellos. Se trata de una instancia especial en que los adultos apoyan la exploración del medio por parte del niño, atribuyendo una intención particular a esta exploración.

Es importante que este momento se presente de manera natural, que el niño o niña sienta el apoyo del adulto que lo orienta y guía respetando sus ritmos e interés. Un soporte afectivo durante el desarrollo de experiencias de aprendizaje asegura experiencias significativas y mantiene el vínculo existente entre el niño y el adulto. Por el contrario, en un contexto de tensión en que la experiencia educativa no tenga el soporte afectivo y comunicativo con el niño, es probable que no se cumplan los objetivos de aprendizaje y tampoco una relación enriquecida con el párvulo.

1. El apego es la primera relación del recién nacido con su madre o con un cuidador principal que se supone es constante y receptivo a las señales del pequeño o el niño de pocos años.

2. El apego es un proceso que no termina con el parto o la lactancia. Es un proceso que sirve de base a todas las relaciones afectivas en la vida y, en general, a todas las relaciones entre miembros de la misma especie. En los mamíferos existe apego en las diferentes especies

3. El apego hacia personas significativas nos acompaña toda la vida, ya sean estos progenitores, maestros o personas con las cuales hemos formado vínculos duraderos. (ChildTrauma Academy, S/F)

2.6 Apego en la actualidad

La teoría del apego en un enfoque actual nos permite asegurar que un apego seguro con un cuidador estable y continuo, puede asegurar un adecuado desarrollo cognitivo y mental del niño que llegará a ser adulto, aun tomando en cuenta riesgos genéticos. Más aún, los vínculos primarios pasan a ser de primera importancia en la vejez y también en condiciones de impedimento o incapacidad física o mental a cualquier edad.

Es por esto que la observación de campo del vínculo primario en los consultorios y centros médicos es tan importante. La manera en que una madre presenta al médico pediatra su bebé, es un factor tal vez suficiente para el diagnóstico de un vínculo defectuoso. Las maniobras a seguir suelen ser a veces simples y de sentido común, pero en casos de vínculo desorganizado tenemos que aconsejar tratamientos adecuados con terapeutas especializados, con el objeto de mejorar el vínculo entre la madre y el hijo.

Ha habido una abundancia de información con respecto al apego en los consultorios, en relación con el inicio del programa Chile crece contigo y la publicación del manual de Minsal "El futuro de los niños es hoy". En éste se dan algunas pautas para fomentar las conductas de apego en los padres por parte del personal trabajando en los consultorios. Sin embargo, en este manual no se menciona la importancia de la observación interaccional de la díada madre-niño por parte del pediatra.

Los pediatras pueden aconsejar a las madres a tener un comportamiento más cercano y consecuente en su estilo de comportamiento con el niño pequeño. Esta observación simple, pero de tanto valor, muchas veces se pasa por alto en la consulta de atención primaria, privilegiando otros aspectos de la salud.

En la actualidad existen muchos estudios sobre el vínculo seguro y la capacidad de resiliencia frente a eventos estresantes o de pérdida. Estamos en un mundo en que las

pérdidas ocurren; las familias se separan, y alguno de los progenitores muere o se aleja, o no tiene una frecuencia de visitas adecuada. Las madres trabajadoras deben dejar a sus hijos de meses en otras manos, con la angustia que esto conlleva. Por otra parte, los permisos maternales no satisfacen a todos, prefiriendo en algunos casos, la vida laboral a la maternidad.

Dichos factores psicosociales tienen consecuencias importantes en el vínculo primario en edades tempranas, los cuales no están en la agenda de los empleadores y ni de los políticos en nuestra sociedad actual. Los niños se adaptan a variadas situaciones, pero esto no quiere decir que ciertas circunstancias poco favorables del ambiente y de las relaciones de proximidad no dejen huellas duraderas que se pueden manifestar a largo plazo en su salud mental y física (Cicchetti et al, 2002, 2010)

A partir de la investigación acerca de la primera infancia en los últimos 15 años, se desarrolló hace algunos años el concepto de 0 a 3 años como una unidad de edad crítica en el desarrollo del infante. Es en este período que el infante desarrolla su capacidad cerebral al máximo, produciéndose una proliferación neuronal y posteriormente una poda neuronal, en la cual las conexiones no usadas desaparecen. Los niños son más moldeables y pueden aprender sin dificultad en este período. Las ventanas de oportunidad (períodos críticos en el desarrollo) existen para el sistema nervioso y no podemos atrasar o adelantar ciertos procesos.

Podemos afirmar con seguridad que *„el vínculo con el cuidador primario se produce en uno de estos períodos críticos en el cual la confianza en el cuidador es fundada“*. Este vínculo que se forma durante el primer año de vida tiene repercusiones futuras y su interrupción es grave. (Revista Chilena de Pediatría, 2014)

2.7 La incidencia del apego y las neurociencias

Desde que se inicia el proceso formativo de una Educadora de Párvulos, se habla sobre las neurociencias y las teorías de apego, recalcando su importancia en el desarrollo integral de niños y niñas. Dentro de las primeras cosas que se aprende están los agentes educativos, siendo siempre la familia el primero y más importante de estos, ya que es el modelo inicial del párvulo, con quienes pasa sus primeros meses de vida, pero recalcando la importancia y el rol de las educadoras dentro de su formación. Estas se vuelven una figura de apego subsidiaria para el niño, ya que suple la figura materna en ausencia de esta, y es en quien el niño o niña deposita su confianza y seguridad.

También en este período el educador o educadora es un ejemplo a seguir, y muchas de sus conductas se pueden ver reflejadas en los párvulos que estén a su cargo. Entonces, si una educadora se burla de un niño/a, lo ridiculiza o avergüenza frente a sus pares, es ella misma quien está normalizando conductas que vulneran la individualidad de cada persona, y da a entender que no está “mal” realizar una burla hacia el otro.

Imaginemos ahora que ese mismo niño/a también es vulnerado en su casa, y ya no se siente cómodo ni en confianza en su sala, que es considerada su segundo hogar, ¿en quién podrá confiar entonces?, ¿a quién acudirá cuando se sienta desprotegido?, ¿qué se les está enseñando realmente a esos párvulos?

Esto puede conllevar consecuencias serias para niños y niñas, ya que se es debido a esto que dentro del aula pueden existir “el niño asustado” lo que se definiría como *“...que han experimentado conductas negligentes relacionadas con la figura de apego, desarrollan un estilo de apego desorganizado. Estos niños se caracterizan por estar dominados por el sentimiento de miedo e indefensión y vivir en constante alerta por las experiencias vividas con la figura referente”* Gordillo Gordillo, M., & Ruíz Fernández, M., & Sánchez Herrera, S., & Calzado Almodóvar, Z. (2016). CLIMA AFECTIVO EN EL AULA: VÍNCULO EMOCIONAL MAESTRO-ALUMNO. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1 (1), 195-20), o el “niño invisible en el aula”, que son aquellos cuyas necesidades no se atendieron oportunamente y tienden a no mostrar necesidad alguna.

2.8 Antecedentes Nacionales.

Lo anterior nos conduce a hacer mención a algunas noticias que encontramos en la denominada “web”. Para llevar a cabo nuestra investigación, hemos recurrido a diversos recursos, entre ellos el más utilizado ha sido internet, ya que está al alcance de nuestras manos y lo utilizamos en cualquier momento del día, es por eso que, expandiendo nuestros horizontes de búsqueda en la red, hemos prestado especial atención a las noticias, en las que, dentro de los últimos años, destacan las siguientes:

Lo primero con lo que nos encontramos, es una noticia de www.cooperativa.cl, publicada el 17 de Julio de 2017, que refiere que durante el trimestre marzo-mayo del año 2017 la superintendencia de educación recibió más de 135 denuncia por maltrato a menores de hasta seis años. En tanto según un reporte parecido en 2016 se registraron 107 denuncias por maltrato físico y 122 reclamos por maltrato psicológico de un adulto a un menor.

En febrero de 2018, la página web eldinamo.cl informaba que en la actualidad, en la JUNJI o en la superintendencia de educación, no existe un registro de datos a la que cualquier persona pueda acceder y conocer si algún jardín, colegio o sala cuna tiene denuncias, multas o sanciones por problemas de maltrato, inseguridad y/o infraestructura. La única forma en que se puede acceder a esta información es con la ley de transparencia, donde la respuesta no es inmediata y puede tardar al menos 20 días hábiles.

Por su parte, JUNJI asegura que en su página web, www.junji.cl, que sí existe una lista en la cual puede encontrar una lista de establecimientos públicos o privados que cuenta con su autorización para funcionar, aclarando que aquellos centros que no figuran en dicha lista, no cuentan con la autorización necesaria para su funcionamiento. Aclara, además, que en este listado solo figuran centros que han sido autorizados por higiene y/o infraestructura, no menciona nada sobre aquellos que puedan presentar denuncias por maltratos hacia los menores. (El Dínamo, 2018) Todo esto con la intencionalidad de informar que no hay un espacio donde apoderados de los jardines infantiles puedan obtener toda la información requerida en un tiempo prudente.

La primera y segunda noticia están relacionadas directamente una con otra, ya que la segunda hace alusión a un problema que enfrentan padres, apoderados y familias al momento de querer ahondar en las denuncias a las que se hace mención en la primera.

Consideramos que implementar un espacio de consulta directa sobre los antecedentes de un establecimiento, donde la información provenga de una fuente confianza y a la que todos tengan acceso libre y fácil sería útil, pero también un foco de malos entendidos y preconcepciones o prejuicios, ya que se espera que se informen incluso aquellas investigaciones en curso, donde habrá casos que más tarde serán desestimados por falta de pruebas o que se comprobará fueron falsos.

En agosto de 2018, nuevamente cooperativa.cl publica que se recibieron al menos tres denuncias por maltrato infantil cometidos por una educadora de párvulos a menores de dos años en la sala cuna del Hospital Clorinda Avello de Santa Juana (región del Biobío). Al iniciar acciones administrativas y legales por parte del servicio de salud Concepción se comenzó un sumario en el jardín infantil/sala de cuna del hospital, buscando sacar a la luz los verdaderos acontecimientos de la denuncia, por lo que sumado a la investigación, los padres decidieron retirar a sus hijos del recinto para evitar más maltratos.

Otra noticia sale a la luz el 13 de octubre de 2018, esta vez encontrada en www.chvnoticias.cl, donde apoderados del jardín infantil Mazapán de las Condes acusan maltrato hacia sus hijos, lo que fue respaldado y registrado ante la cámara de vigilancia del recinto. Las edades estarían entre uno y cuatro años de edad, y, por lo que se informa, no serían solo hechos aislados, esto porque los apoderados ya tendrían sospechas por cortes irregulares en el cabello y golpes en los cuerpos de algunos niños/as.

El 06 de Junio de 2019, redvalparaiso.com sacaba a la luz que una auxiliar del aseo, que practicaba tareas como educadora de párvulos, fue acusada de violencia en contra de un grupo de niños, a los que maltrataba y obligaba a comer a la fuerza, provocando el vómito en varios niños/as, aun así, lo que más impacta de todo esto es que obligara a que comieran su propio vómito. Informó también que la mujer quedo sin medidas cautelares y con un plazo de investigación de 90 días.

Otra noticia, también del 06 de junio de 2019, pero que encontramos en www.ladiscusion.cl, nos informa sobre la condena que recibió una educadora de párvulos en Quirihue, la que fue acusada por el delito de lesiones graves, contra un niño de 6 años, hecho ocurrido en la Escuela Grumete Cortez. Si bien todo ocurrió el 02 de agosto del 2015, cuando, tras un mal entendido, la educadora abofeteó a un niño en la mejilla derecha como castigo, por, supuestamente, golpear a su compañera de clase. Finalmente, la sentencia fue dictaminada tras el segundo juicio oral hacia la docente, ya que el primero se anuló tras una solicitud de recurso de nulidad.

Si volvemos a considerar lo aprendido durante los años de formación de una educadora, debatimos sobre los distintos niveles de vulneración a los que se vieron expuestos estos, y quizá cuántos otros, niños y niñas a lo largo de nuestro país.

El ideal que deseamos para un aula, es tener niños seguros, que establecieron un apego con sus figuras subsidiarias, que presentan seguridad tanto física como psicológica, y añadimos también la seguridad emocional, más al considerar todas las noticias que encontramos y las historias que hemos escuchado y/o presenciado en nuestras prácticas pedagógicas, sentimos que prima un apego ambivalente, inconsistente, ansioso porque es difícil saber cuál será la respuesta que tendrá la demanda del párvulo.

Mucho más cercano a nosotras, el día 20 de junio de este año, [ladiscusion.cl](http://www.ladiscusion.cl) comunica sobre una denuncia en contra de una Educadora de Párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil Brisas del Volcán, en Chillán, donde informan que habría evidencia visual de los acontecimientos, ocurridos en el momento del almuerzo. Dentro de esta noticia se destaca un testimonio de uno de los apoderados, el cual comenta que: “Le teníamos confianza en el jardín. Luego me llaman diciendo que tenían pruebas y fui a ver el vídeo y me dejó mal, pues no era la tía Zoraya que uno veía siempre, sonriendo, diciendo que quería a los niños. Era otra, distinta” (La

Discusión, 2019)

Es justamente este comentario el que nos hace pensar qué es lo que tiene que suceder en la vida de alguien o qué tiene que pasarle a alguien para que se genere un cambio tan notorio en esa persona, por lo qué, y al investigar un poco sobre la salud emocional, encontrándonos con un término que hasta el momento no nos resultaba

familiar, “Síndrome de Burnout”. Leemos por primera vez sobre este síndrome en el artículo “Una Mirada a la Calidad de Vida y Salud de las Educadoras de Párvulos”, escrito por Arteaga, P. et al (2018), donde se habla sobre un trabajo de investigación desarrollado en Educadoras de Párvulo de la comuna de Chillán, en el que se comparan respuestas y resultados de establecimientos municipales, subvencionados y particulares.

Al investigar un poco, descubrimos que este es un padecimiento poco conocido, que ha sido reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) pero que aún no ha sido incluido en el CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades), en el DSMIV (Manual de Diagnóstico y estadísticas mentales) ni en la nueva versión del DSM-V (Manual de la Asociación Estadounidense de Psicología). Se lee conoce también como “quemarse” o “síndrome del quemado”, síndrome de fatiga en el trabajo, síndrome de sobrecarga emocional o síndrome de desgaste profesional, y se puede definir como *“una forma inadecuada de afrontar el estrés crónico”* (Saborío Morales, Lachiner, & Hidalgo Murillo, Luis Fernando. (2015)

Una vez comparados los artículos consultados, se concluye que hay tres características claras que caracterizan el Burnout, el agotamiento emocional, la despersonalización y/o cinismo, y una falta de realización personal. Se encuentra, además, que está presente mayoritariamente en quienes trabajan para organizaciones tales como centros educativos en toda su extensión (desde salas cuna hasta universidades), trabajadores de la salud y del orden público.

Así como existe este síndrome, también se habla sobre depresión y ansiedad dentro de los factores que influyen en el comportamiento del equipo de aula. Para aclarar los conceptos, la OMS define la depresión como *“...un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración (Organización Mundial de la Salud, 2019).*

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Investigación

Antes de decidir el tipo de investigación a realizar se determinó que el foco de esta es la *Comprensión de la Vulneración de los Factores Físicos, Emocionales y Psicológicos de los niños y niñas dentro de los establecimientos de Educación Parvularia*, es decir; de cómo el párvulo ve afectado su desarrollo de forma directa debido a la vulneración de dichos factores por parte del equipo de aula dentro de los establecimientos, donde encontramos que “comprensión” es la palabra clave que nos guía a una investigación de tipo Cualitativo, ya que como dice Graham Gibbs;

„...La investigación cualitativa pretende acercarse al mundo de „ahí afuera” (no en entornos de investigación especializada como los laboratorios) y entender, describir y algunas veces explicar fenómenos sociales „desde el interior” de maneras diferentes ya sea analizando experiencias de los individuos o de los grupos... interacciones y comunicaciones mientras se producen... documentos (textos imágenes, películas o música) o huellas similares de las experiencias o interacciones”

Buscar la forma de entender un mundo, utilizando para esto las experiencias de aquellos que “habitan” dentro de este, es precisamente lo que buscamos para nuestra investigación, por lo que una Investigación Cualitativa es la que se adecúa a lo que necesitamos.

“El enfoque que el investigador piense que armoniza o se adapta más a su planteamiento del problema en este sentido, es importante recordar que aquellos problemas que necesitan establecer tendencias, se acomodan mejor a un diseño cuantitativo; y los que requieren ser explorados para obtener un entendimiento profundo, empatan más con un diseño cualitativo. Asimismo, cuando el problema o fenómeno es complejo, los métodos mixtos pueden ser la respuesta.” Sampieri, C, Fernández C, Baptista, P., 2014, Pg 536)

Así también, encontramos algunas ventajas que este enfoque nos entrega:

-Producir datos más “ricos” y variados mediante la multiplicidad de observaciones, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos, contextos o ambientes y análisis (Todd, Nerlich y McKeown, 2004) (Sampieri, C, Fernández C, Baptista, P., 2014, Pg 537)

-Permitir una mejor “exploración y explotación” de los datos (Todd, Nerlich y McKeown, 2004) (Sampieri, C, Fernández C, Baptista, P., 2014, Pg 537)

3.2 Enfoque Epistemológico

Para la recopilación de datos, utilizaremos un paradigma Etnográfico, considerando siempre que:

“Las preguntas de investigación deben formularse de tal manera que permitan no solo observar la cultura, sino discernir, interpretar y entender la estructura, patrones de comportamiento y funciones de ella (Geertz, 2003 y 1989). Asimismo, los planteamientos etnográficos no solamente se centran en los hechos (lo que sucede), sino también en su significado y como explican la cultura estudiada”. (Zemliansky, 2008) (Sampieri, C, Fernández C, Baptista, P., 2014, Pg 482)

Otro punto relevante en esta investigación es lo relacionado con el muestreo inicial, para el que antes de la recolección de datos crearemos un instrumento propio el cual aplicaremos sobre una muestra de participantes voluntarios o autoseleccionados, en un universo estimado de 40 personas, las que responderán a una encuesta en formato online, de carácter anónimo, dirigida a alumnas de Pedagogía en Educación Parvularia y Educadoras de Párvulo con un máximo de 3 años en aula.

3.3 Población y Criterios de Selección

Los sujetos de estudio fueron personas del sexo femenino en un rango etario no definido, solicitando únicamente que fueran estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia o egresadas como tal y las cuales estuvieran dispuestas a relatar sus propias experiencias y vivencias en torno a la investigación

„Vulneración del factor físico, psicológico y emocional en los niños y niñas de Nivel Sala Cuna y Niveles Medio de la comuna de Chillán”, sin importar el tipo de dependencia, ya sea pública o privada.

Para esta investigación se definen explícitamente los siguientes factores en la selección de la población:

- ✓ Ser estudiante o profesional de la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia.
- ✓ Haber realizado al menos una experiencia profesional o de práctica en la comuna de Chillán.
- ✓ Estar dispuesto, a revelar claramente los datos solicitados en el cuestionario.

3.4 Técnicas de Recolección de Datos.

La Vulneración del factor Físico, Psicológico y Emocional en los niños y niñas del Nivel Sala Cuna y Nivel Medio en la comuna de Chillán, fue analizada de acuerdo a las experiencias relatadas por los sujetos de estudio en este caso mediante un cuestionario de creación propia, el que fue validado por el Doctor Carlos Ossa Cornejo.

Roberto Sampieri (1998) cita "el instrumento más utilizado para recolectar datos es el cuestionario", considerando que el instrumento utilizado emplea un cuestionario abierto, éste se puede extender a una población más extensa través de una cuidadosa planificación de las preguntas.

Según Hurtado (2000:469) un cuestionario "es un instrumento que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento, situación o temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información", además añade que "las preguntas se hacen por escrito y su aplicación no requiere necesariamente la presencia del investigador". terminado por citar que es "el proceso el cual un investigador, recopila, analiza, selecciona y extrae información de diversas fuentes acerca de un tema en particular, con el propósito de llegar al conocimiento y comprensión más profundos del mismo", es por esto que el cuestionario en éste proceso es el instrumento clave para la investigación, ya que, nos facilitará la información necesaria para alcanzar los objetivos propuestos, a través de un análisis de la información de los objetos en estudio que constituirán el problema de investigación.

3.5 Análisis de Datos

El proceso de análisis de datos consistió en la indagación exhaustiva de la información obtenida a través de las encuestas realizadas de forma online a estudiantes y profesionales del área de Educación Parvularia de la Comuna de Chillán, consistió en recopilar los datos obtenidos y organizarlos para poder sintetizarlos y analizarlos de forma ordenada y eficaz para analizar los datos cualitativos de la investigación nos hemos guiado por las indicaciones descritas de Tesh (1990).

Este proceso es parte del análisis y presentación de los datos que envuelve el análisis e interpretación de los datos recolectados, respetando las implicaciones que tienen dentro del estudio de caso como método de investigación.

Huber y Marcelo, citado en Pérez (2000: 109) señalan que “dar sentido a los datos cualitativos significa reducir las notas de campo, descripciones, explicaciones, justificaciones, etc., más o menos prolijas, hasta llegar a una cantidad manejable de unidades significativas. Supone también estructurar y exponer esos ítems, y, por último, extraer y confirmar unas conclusiones más comprensivas”. Este tipo de análisis fue de gran complejidad debido a la gran cantidad de datos con los que se trabajó.

3.6 Aspectos éticos en la investigación.

Se establecen criterios éticos los cuales se presentan en forma escrita al inicio del instrumento utilizado para la investigación, que en este caso fue el cuestionario, con la finalidad de dar claridad y seguridad a los encuestados para poder obtener evidencia real de lo que se pretende investigar en este caso „Vulneración del factor Físico, Psicológico y Emocional de los niños y niñas de nivel

Sala Cuna y niveles medio de la comuna de Chillán” los cuales se indican a continuación:

- ✓ Los resultados serán de uso confidencial y exclusivo para la investigación „Vulneración del factor Físico, Psicológico y Emocional de los niños y niñas de nivel sala cuna y niveles medio de la comuna de Chillán”.

- ✓ Cada encuestada es libre de revelar o no su identidad
- ✓ Consentimiento de los encuestados de utilizar la información proporcionada para la investigación
- ✓ Los datos proporcionados por los sujetos no podrán ser modificados o utilizados en alguna otra investigación o situación semejante.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El análisis de datos se fundamentó en la información obtenida desde la aplicación de un cuestionario dirigido a estudiantes y Educadoras de Párvulos en relación a la vulneración de los Factores Físicos, Emocionales y Psicológicos que sufren los niños y niñas en los niveles de Sala Cuna y Nivel Medio en la comuna de Chillán.

Para analizar el cuestionario se utilizó la técnica de análisis de contenido que según Hosttil y Stone (1969 p. 5) declara “El análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto”,

En los cuestionarios, se investigaron las experiencias e impresiones que las estudiantes y Educadoras de Párvulos poseen sobre la vulneración Física, Psicológica y Emocional de los niños y niñas de los Niveles Medios de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la ciudad de Chillán, de cómo éstas perciben e interpretan este proceso a partir de sus propias experiencias. Para ejecutar el análisis, se efectuó una íntegra indagación a los variados discursos de los encuestados, recopilando aquellos significativos que daban respuestas a los objetivos de investigación planteados.

Para la etapa de análisis de datos y posterior interpretación se empleó la malla temática, puesto que es un “instrumento determinado para efectuar la captura de significados contenidos en un discurso” (Baeza, 2002), ya que, se facilitará la investigación para obtener información para dar respuestas a las preguntas de investigación, objetivos y premisas propuestas. La utilización de la malla temática nos facilitará un ventajoso desglose del resultado obtenido a través de los cuestionarios abiertos, de este modo podremos tener una visión general más clara, es decir de lo general a lo particular.

Las categorías y subcategorías “pueden ser apriorísticas, es decir, construidas antes del proceso recopilatorio de la información, o emergentes, que surgen desde el levantamiento de referenciales significativos a partir de la propia indagación” (Cisterna, 2005, p. 64).

De acuerdo con el autor, éste considera que las categorías apriorísticas nos permiten estructurar la información, es decir, categorizarlas y ordenarlas de una forma sistemática, el cual nos permitirá obtener un conocimiento de los datos más preciso para luego otorgarles un significado a los resultados finales. Según Cisternas esto se explicaría de la siguiente manera, puesto que es el “investigador quien le otorga significado a los resultados de su investigación” (...) “la elaboración y distinción de tópicos a partir de los que se recoge y organiza la información” (Cisterna, 2005).

Para el levantamiento de esta malla fue primordial tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) La determinación de los temas principales, comprendiendo las preguntas del cuestionario.

b) El análisis de cada uno de los cuestionarios lo que permitió un examen exhaustivo de los casos.

De la misma forma, la malla temática se utilizó como un instrumento el cual se enfocó a analizar la producción de los datos susceptibles de ser empleados en el contexto de nuestra investigación.

La malla temática quedó organizada de la siguiente manera:

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías temáticas	Subcategorías temáticas	Preguntas de instrumentos
Conocer si existe vulneración psicológica y emocional por parte del equipo de aula hacia niños y niñas en los niveles Sala Cuna y Nivel Medio de educación Parvularia.	Identificar las formas en que se vulneran a los niños y niñas en el aspecto físico interior de los establecimientos.	Vulneración física	Malas prácticas	Durante sus prácticas pedagógicas, profesional o su desempeño profesional como Educadoras de Párvulos, ¿en qué nivel ha presenciado más situaciones de vulneración hacia niños y/o niñas? ¿Considera que la vulneración de derechos en niños y niñas influye en su óptimo desarrollo y/o aprendizaje? ¿Cuál cree usted es el motivo principal porque Educadoras y/o Técnicos vulneran a niños y/o niñas?
			Motivos de malas prácticas	
			Niveles afectados	
	Identificar las formas en que se vulneran a los niños y niñas en el aspecto psicológica y emocional que reciben los párvulos al interior de los establecimientos.	Vulneración psicológica emocional y	Experiencias de malas prácticas	¿Qué sugerencias daría usted para enfrentar estos casos de vulneración a niños y niñas. Relate aquí la experiencia que más lo marcó a usted durante su desempeño como estudiante o como Educadora de Párvulos
			Influencia en el aprendizaje	
			Niveles afectados	
	Determinar los protocolos utilizados para manejar situaciones de vulneración por parte del equipo de aula hacia los niños y niñas.	Protocolos	Protocolos utilizados	¿Qué protocolo ha utilizado usted frente a estos casos? El establecimiento en el cual usted se desenvolvía en ese momento, ¿contaba con un protocolo oficial frente a estos casos?

***Elaboración propia**

4.1 Categoría: Vulneración Física

Esta categoría se enfoca principalmente en aquellos discursos observados en la etapa recogida de datos, los cuales se focalizaron en los testimonios otorgados por los cuestionarios en relación a la vulneración física, de los cuales se distinguieron tres subcategorías: Malas prácticas, motivos de malas prácticas y niveles afectados vinculados con la vulneración física.

Con respecto a la vulneración física, en la cartilla de Unicef Responde, alude que es “...toda agresión que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables.” Esto quiere decir que, se refiere a vulneración física a aquellas situaciones en que los niños y niñas pueden o no resultar con lesiones físicas como consecuencia de castigos. (Unicef, 2000)

Uno de los relatos más impactante de nuestra investigación sobre la vulneración física es el siguiente

„...o como cuando no querían comer su almuerzo y vomitaban, les volvían a dar el vómito para volver a ingerirlo...”

Marjoriet Agurto, 27 años

Por medio de este testimonio podemos confirmar que en este caso si existe vulneración física, en donde las profesionales a cargo de alimentación generaron de un momento de bienestar y satisfacción para el niño o niño todo lo contrario. Agredieron por medio de una conducta deplorable y poco humanitaria los derechos del niño, no cuidaron de su bienestar físico el cual también va de la mano con el bienestar psicológico y emocional para el párvulo, posiblemente creando un trauma y tal vez alguna enfermedad por lo poco insalubre del acto cometido.

4.1.1 Subcategoría: Malas prácticas

La práctica educativa según Olson (1992) “no va dirigida a producir algo sino a desarrollar y ejercitar las virtudes del grupo al cual pertenecen los profesores y los alumnos es una empresa moral, no una técnica” (p. 93), en otras palabras, esto nos quiere decir que la práctica educativa es una estimulación positiva del proceso de enseñanza-aprendizaje hacia los niños y niñas para desarrollar de forma íntegra sus capacidades y habilidades, todo lo contrario a esta definición de malas prácticas, posicionada como una subcategoría, se enfoca sustancialmente a la vulneración física que hayan recibido los niños y niñas en las diversas instituciones respecto a los relatos expresados, los cuales nos narran que existen variadas vivencias a lo que respecta sobre esta subcategoría.

A continuación se presentan algunos de los testimonios recogidos en cuanto a vulneración física:

„Cuando forzaban a un bebé a tomar la leche y se ahogaba““.

Johana, 30 años

„Con el transcurrir de la experiencia, he comprendido que insistir a que el Niño o niña se sirva toda la comida es una vulneración de derecho, en el que el se siente presionado por su familia, por el equipo y por el ambiente, lo que no genera su bienestar a la llegada de los alimentos““.

Anónimo, 22 años

„El caso de una asistente de párvulos de edad, con un tono de voz grave, muy tosca y brusca , trabajaba en una institución donde yo realizaba mi práctica profesional , zamarreaba a los niños , los hacía dormir en colchonetas mirándose la nuca , les contaba hasta tres para quedarse dormido , les daba alimentos a la fuerza , a mi me preocupo mucho, la denuncie, pero no le hicieron nada . Por falta de pruebas““.

Ximena, 55 años

„Ver tirar a un niño fuera de la sala sin motivo““

Bárbara, 25 años

„Había un niño que no quería comer, él era muy tímido, no le gustaba jugar con sus compañeros, siempre se aislaba, por su edad no existía un diagnóstico que reflejara alguna capacidad diferente, cuando él no quería comer la Educadora lo forzaba y le seguía dando, el niño no terminaba de masticar y le metía la cuchara nuevamente, hasta que provocó que el niño vomitara, no le bastó y le siguió dando comida desde el mismo plato con vomito““

Carolina Muñoz, 22 años

„Observar como un niño era forzado a comer y ser retado por la educadora”

Fernanda Sandoval, 23 años

„Durante la segunda práctica pedagógica me tocó un nivel sala cuna mayor en jardín vtf, en donde la Educadora y equipo de aula hacían dormir a los niños a tirones, moviendo sus cunas y mecedoras con movimientos tan bruscos que en algún caso recuerdo que una niña vomitó para mí fue super choquante porque me sentí atada de manos, los trataban de ediondos, negros, entre otros sobre nombres”

Lucía, 23 años

„Una vez hice práctica en un jardín junji nivel medio mayor, recuerdo que algunos niños no querían comer sus almuerzos, y las tías le introducían la comida a la fuerza, los niños comían haciendo arcadas todo el rato y llorando creo que eso es un gran maltrato, tiempo después nos enteramos que uno de los niños era alérgico a las legumbres justo el niño que más sufría cada vez que tenía que almorzar y las tías no se tomaron la gran molestia de averiguar absolutamente nada”

Carolina, 23 años

„...La segunda fueron varios episodios de acciones violentas por parte de la educadora hacia los niños, zamorreo, tirones, gritos, castigos desmedidos como dejar que coman todos menos el castigado y que vea como los demás comen...”

Anónimo

Al analizar estas respuestas entregadas por los encuestados, se puede evidenciar claramente que existen episodios graves en donde se vulnera a niños y niñas en el aspecto físico, y los cuales no debería permitirse que sucedieran en ningún caso.

Lo que es más preocupante aún es que esta violencia física se desarrolla en el Nivel de Educación Parvularia, en donde los niños y niñas se encuentran en la etapa más vulnerable de la vida, y donde todo adulto debería brindarle una figura de seguridad, protección y por sobre todo amor a los menores .

Como se puede observar en los relatos existen episodios donde se habla no solo de zamorreo, tirones, sino que también sobre malas prácticas alimenticias en donde a través del maltrato físico lo más probable es que se genere un trauma en los párvulos. Por ejemplo cuando se les obliga a comer y se les da la comida a la fuerza terminan vomitando y probablemente van a crear un rechazo a ese alimento o a cualquier alimento que se le pueda dar en las misma hora o mismo lugar que cuando se vulneró su salud física anteriormente.

4.1.2 Subcategoría: Motivos de Malas Prácticas

En las respuestas entregadas por los encuestados, encontramos según el criterio y experiencias de cada individuo, los principales motivos por los que a su consideración las profesionales dentro del aula ejercen malas prácticas educativas donde se vulneran los derechos de niños y niñas del Nivel de Educación Parvularia.

A continuación se presentan algunos de los testimonios recogidos en la encuesta:

“No tener vocación y no hacer el trabajo que esperaban”

Johana, 30 años

“Por estar o poseer una cultura adultista , por no considerar al niño , sujeto de derecho al que se debe respetar y porque las educadoras y técnico no poseen información y el sentido de ser nosotros seres humanos que debemos proteger los derechos de los niños y continuar siendo transformadoras de la realidad”

Ximena, 55 años

“Estrés laboral, problemas externos, poca paciencia y falta de vocación” Bárbara,

25 años

“Porque no tienen paciencia. No aman el trabajo que tienen, el enseñarle a los niños a gozar y aprender de la vida misma.”

Scarlet Martinez Quezada, 19 años

“Por el poco compromiso con los niños y niñas, por la poca o nula vocación, por la poca empatía y ética profesional”.

Gisslen San Juan, 22 años

“Estrés por alta carga laboral y por los muchos años de servicio (ya no les queda paciencia)”

Marjoriet Agurto, 27 años

„No saben manejar sus propias emociones, estrés, falta de vocación”

Melanie Rodriguez, 23 años

Como podemos observar en los relatos entregados por los encuestados nos encontramos con que el principal motivo que señalan por el cual algunos profesionales realizan malas prácticas con los párvulos, ya sea por parte de las Educadoras o Técnicos del Nivel de Educación Parvularia, es por falta de vocación o preparación por la cual indican que muchas veces estas se sienten presionadas o estresadas y no son capaces de auto controlarse en algunas situaciones.

También existen algunos relatos donde se nos indica que no se realizan test psicológicos en algunos establecimientos al momento de ingresar a algún empleo, ni tampoco se realizan estos durante el año académico para medir el estado en el cual se encuentran las profesionales.

Los testimonios nos exponen una gran falta de humanidad más que de profesionalismo, ya que el proteger y cuidar la salud e integridad de niños y niñas es algo de lo que la mayoría de los seres humanos sabemos y nos sentimos responsables. Sin embargo Educadoras y Técnicos estudian y se preparan para trabajar y educar en el Nivel de Educación Parvularia, es por esto que los encuestados explican que no comprenden el porqué de dichas conductas agresivas contra niños y niñas indefensas.

4.1.3 Subcategoría Niveles afectados

Si bien con los relatos anteriores nos queda claro que si se presentan casos de vulneración Física en el Nivel de Educación Parvularia, a nosotras también nos interesa revelar por medio de los encuestados cuáles son los niveles en que más se desarrolla esta situación, ya sea Nivel Sala Cuna, Nivel Medio o Nivel de transición.

Para esto a continuación presentamos algunos de los relatos que más coinciden por los encuestados:

„Los Niveles medios y sala cuna“

Lucía, 23 años

“Yo creo que en nivel sala cuna se producen más vulneraciones, dado que es más difícil que los pequeños se manifiesten ante estas situaciones”.

Tannia Gutiérrez, 20 años

“Considero que los niveles más pequeños, por falta de lenguaje y autonomía” Macarena,

24 años

“A mi consideración los niveles sala cuna y medio menor” Camila,

21 años.

Como bien observamos los testimonios de los encuestados nos revelan que los niveles más afectados y que sufren más vulneración del factor Físico son el Nivel de Sala Cuna y Niveles Medios, señalando que esto se debe principalmente a que por ser más pequeños los niños y niñas estos no pueden denunciar muchas veces estos hechos debido a que la mayor parte de ellos no ha adquirido el lenguaje para expresar las situaciones vividas, por lo que las profesionales a cargo se aprovechan de esto y es donde mayormente se cometen vulneración a los menores.

Son hechos gravemente preocupantes ya que una profesional que se devuelve en Educación Parvularia ya sea en Nivel Sala Cuna, Niveles Medios o Nivel de transición debe resguardar la integridad del niño o niña, y jamás actuar con conductas agresivas que puedan maltratarlos físicamente.

4.2 Categoría: Vulneración psicológica y emocional

La vulneración psicológica según Garbarino, Guttman y Seleey “el maltrato psicológico es definido como “un ataque realizado por un adulto sobre el desarrollo de la personalidad y de la competencia social del niño mediante un patrón de conducta psicológicamente destructivo y que se manifiesta mediante cinco formas: rechazar, aislar, aterrorizar, ignorar y corromper” (pág.8) y la vulneración emocional según la Cartilla de Unicef Responde hace referencia a “el hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia el niño, niña o adolescente. También se incluye el rechazo, el aislamiento, aterrorizar a los niños o niñas, ignorarlos y corromperlos”. (Gómez de Terreros Guardiola, 2006)

La categoría Vulneración Psicológica y Emocional se enfoca en aquellos discursos, en los cuales se evidencia notoriamente la vulneración Psicológica y Emocional existente en las instituciones, de esta forma se distinguen tres

subcategorías: Experiencias malas prácticas, influencias en el aprendizaje y niveles afectados vinculados con la vulneración Psicológica y Emocional.

Uno de los relatos más impactante de nuestra investigación sobre la vulneración psicológica y emocional es el siguiente

„*Me toco práctica en un establecimiento en donde por sala encontrabas a 40 niños/as una educadora y una técnico, educadora y técnico conversaban sobre una niña x en frente a los demás compañeros, creyendo que los niños y niñas no entendían su conversación, etiquetaban a la niña de llorona, mimada, exagerada entre otras cosas, efectivamente la niña lloraba mucho y cuando yo acudía a tranquilizarla sus compañeros/as se acercaban a mí diciendo, tía no la pesque ella siempre llora por todo, es una alharaca, repitiendo los mismos comentarios de la educadora y la técnico, me propuse investigar que sucedía ¿por qué niña lloraba tan repentinamente?, finalmente descubrí que la niña tenía TEA con hipersensibilidad al tacto lo que provocaba que el más mínimo roce en su piel causará en ella un dolor fuerte, sus compañeros no estaban informados sobre aquella situación y por lo tanto no tenían conocimiento de que debían tener un poco más de cuidado con su compañera, por lo mismo no se juntaban con ella y la dejaban de lado por estar catalogada como la llorona y exagerada del curso*”

Andrea, 22 años

Como podemos evidenciar en el relato, existe una clara vulneración del factor psicológico y emocional hacia la menor. Primero las profesionales a cargo de un nivel cometen el grave error de etiquetar a una menor frente a sus compañeros. Como bien sabemos los niños en el Nivel de Educación Parvularia absorben todo lo que se encuentra a su alrededor, bien lo dice María Montessori que **„*El primer Plano del Desarrollo comienza con el nacimiento hasta los 6 años, está caracterizado por la mente absorbente del niño, la cual toma o absorbe todo los aspectos, buenos y malos, del ambiente que lo rodea, el lenguaje y la cultura*”** (FAMM, 2918)

Por lo tanto en esta situación la encuestada comenta que como la Educadora y Técnico de Nivel le otorgaban adjetivos calificativos negativos a la niña, el resto de sus compañeros igual lo hacían por aprendizaje, normalizado y creyendo que la conducta de ofender a su compañera está bien.

Esto evidentemente genera un golpe psicológico y emocional grave para la niña ya que se siente menospreciada y excluida por los que la rodean cuando debería ser todo lo contrario y lo cual muy lamentable que ocurra sobre todo en nuestro Nivel de Educación Parvularia

4.2.1 Subcategoría: Experiencia de Malas prácticas

Al igual que en la anteriormente vista vulneración del factor Físico y según las respuestas entregadas por los encuestados, se presentan los principales motivos por los que ellos consideran que las profesionales ejercen malas prácticas de educativas de vulneración psicológica y emocional en las aulas, donde se vulneran los derechos de los niños y niñas del Nivel de Educación Parvularia influyendo enormemente en su desarrollo integral.

A continuación se presentan algunos de los testimonios recogidos en la encuesta:

„...La primera era tan simple como decirle a un niño que para qué decía papá si él no tenía un papá, lo que parece simple a la vista de muchas personas es algo que marca a un niño de corta edad...”

Anónimo

„La experiencia de vulneración que más me marcó fue donde una vez en una de mis experiencias realizadas en un centro un niño que siempre era inquieto le pedí que fuera mi ayudante en la clase y la técnico fue donde estaba, lo tomó de la mano y lo sentó y le dijo que el era muy desordenado así que él no podía ayudar”

Andrea, 22 años

„Una educadora, tomaba a los niños con fuerza y los obligaba a sentarse, les decía que eran tontos, que eran flojos, que no hacían sus tareas solo porque no querían y serían vagos, les preguntaba a todos quién era el niño favorito y los niños respondían Mateo, porque ella siempre les decía que sólo quería a Mateo”

Tannia Gutiérrez, 20 años

„Tuve un pequeño que actuó de forma errática por semanas al punto que casi me esguinsa un dedo, al consultar porque estaba así llorando me dice que carabineros se había llevado a su papá, nadie en el centro tomó conciencia de que ese menor necesitaba contención por tener un padre preso”

Florencia Ainardi, 24 años

„...sucedió una situación muy puntual con un niño de nivel medio, en el que una educadora y sus agentes, le impusieron y prohibieron jugar con muñecas, vestirse con tutus o jugar con maquillaje sin permiso de los padres y sin discutirlo con ellos; lo hicieron en función de impedir que el niño se volviera "gay", e incluso en ocasiones trataban el tema con repudio frente al niño en cuestión. La presión psicológica que ejercieron sobre el niño fue tal, que llegaba a llorar para poder jugar con lo que el quisiera, puesto que habían vulnerado su derecho al juego, a la libre expresión... La poca información que poseían sobre el tema me descolocó, la visión tan cerrada que poseían esos adultos sobre el tema y el cómo trataban al niño como si tuviera una enfermedad o un demonio dentro me ha dejado en shock incluso ahora mientras recuerdo lo sucedido...”

Melanie Gallardo, 22 años

„Ver como a niños y niñas les decían que sus creaciones eran feas, que las arreglaran, les rompían sus trabajos en su cara...”

Marjoriet Agurto, 27 años

“Una niña de 4 años con obesidad estaba comiendo su colación (2 potes de durazno en conserva) y la "educadora" le dice:"como tu mamá te manda esto, acaso no ve que estas como un chanco de gorda". La niña se asusta y se pone a llorar, la fui a consolar para q se

tranquilece, después de defenderla. Al querer denunciar esto en dirección , no me dejan ingresar más al establecimiento evaluando con nota 2 mi práctica””

Tamara Espinoza Muñoz, 35 años

Podemos analizar luego de leer los testimonios entregados por los encuestados, que claramente existe una grave vulneración a los niños y niñas en el aspecto psicológico y emocional en diversas y repetidas situaciones.

En el Nivel de Educación Parvularia se debe velar por la integridad de los niños y niñas, así lo señala en el Artículo 18 de la Ley 20.370 (Ley General de

Educación) El 05 de Mayo de 2015. *“La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.” Art. 28.*

Como se puede observar en los relatos existen situaciones en donde esto no se cumple, se ejerce violencia psicológica y emocional con los párvulos por ejemplo al no dejarlos jugar con ciertos juguetes porque simplemente las profesionales a cargo decidieron que esos juguetes no son aptos para el género del niño o niña, también existe un maltrato y burla con situaciones familiares como que un niño no podía decir la palabra papá ya que él no tenía un papá.

Estas conductas según los testimonios son muchas, las cuales son vergonzosas y lamentables y no deberían en ningún caso existir, el daño psicológico y emocional genera traumas de por vida en los niños por lo tanto posiblemente estos niños más adelante cuando crezcan necesitan la ayuda de un profesional para enfrentar algunas situaciones a las que deberán enfrentarse.

4.2.2 Subcategoría Influencia en el aprendizaje

La siguiente subcategoría influencia en el aprendizaje, se basa principalmente en aquellos relatos de los sujetos en donde describen si la vulneración ya sea física, psicológica y emocional afecta de manera considerable en el desarrollo y/o aprendizaje de los niños y niñas.

Según Martín, J., Maccoby, C., Baron, K. y Jacklin, C., en su libro “Psicología del Desarrollo” nos dice que “...el maltrato infantil tiene como consecuencias, un número considerable de problemas del desarrollo y en el aprendizaje (Martín, Maccoby, Baron y Jacklin, 1981; Maher, 1990).

A continuación se presentan algunos de los testimonios recogidos en la encuesta respecto a si las malas prácticas psicológicas y emocionales influyen en el desarrollo del aprendizaje de los párvulos:

“Influye considerablemente, no se desarrollan de la manera correcta y su aprendizaje no es adecuado debido a las malas prácticas del personal educativo” Javiera, 19 años

“Si, influye considerablemente en su desarrollo integral dejando secuelas para todo el resto de su vida”.

Marisol, 20 años.

“Totalmente, esto afecta en el desarrollo de los niños/as todas las vivencias, se reproducen a lo largo de la vida, más aún si se viven situaciones violentas”.

Tannia Gutiérrez, 20 años.

“Totalmente, un niño que no recibe los cuidados óptimos, ya sea en alimentación, higiene, insumos para el aprendizaje está siendo totalmente vulnerado y por tanto no tendrá las mismas ganas de aprender, no responderá a la estimulación de la misma manera que otros niños, el factor emocional y psicológico está estrechamente ligado a la manera en la que los niños captan o no la información. Un niño feliz, con ansias de jugar y experimentar, logrará desarrollarse de una manera integral sin tener que forzar sobre él el conocimiento”.

Melanie Gallardo, 22 años.

“Obvio, ya que parte fundamental del desarrollo del párvulo es la confianza en el o los adultos que le rodeen”.

Anónimo, 26 años.

“Si, ya que afecta integralmente al niño causando daños considerables al futuro que muchas veces son invisibles de observar”.

Kimberly Astorga, 22 años

Como podemos observar la totalidad de las encuestadas contestaron que las malas prácticas de vulneración psicológica y emocional si afectan el desarrollo óptimo de los niños y niñas del Nivel de Educación Parvularia.

Señalan por medio de los testimonios que se generan daños considerables en el desarrollo integral del niño o niña, que posiblemente el recibir un mal trato va a perder el interés de aprender, no cumpliendo el objetivo de la Educación Parvularia el cual es definido en el Artículo 18 de la Ley 20.370 (Ley General de Educación) El 05 de Mayo de 2015. *“La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica”*.

4.2.3 Subcategoría Niveles afectados

Los niveles afectados nos dan cuenta de la presencia de vulneración Psicológica y Emocional existente en el Nivel de Educación Parvularia, según las vivencias de los encuestados estos nos señalarán cuáles son los niveles en que más se desarrolla esta situación, ya sea Nivel Sala Cuna, Nivel Medio o Nivel de transición.

Para esto a continuación presentamos algunos de los relatos que más coinciden por los encuestados:

“Sala cuna (mayor y menor) y niveles medios”

Javiera, 19 años

“Creo que nivel sala cuna por el hecho de que son bebés aún y no pueden comunicarse claramente con el adulto para contar lo que le sucede”.

Marisol, 20 años

„Nivel medio mayor“

Valentina, 25 años

„Sala cuna“

Kimberly Escarlett Astorga San Martín, 22 años

„**Medio menor**“

Barbara, 21 años

„**Sala cuna**“

Tamara Espinoza Muñoz, 35 años

„**Niveles medios**“

Ana Riquelme, 24 años

Al igual que en la categoría de Vulneración Física y según los testimonios de los encuestados nos revelan que los niveles más afectados y que sufren más vulneración del factor Psicológico y emocional son el Nivel de Sala Cuna y Niveles Medios, señalando también que esto se debe principalmente a que por ser los

Niveles más pequeños los niños y niñas estos no pueden denunciar o expresar que están sufriendo algún tipo de agresión Psicológica o Emocional por parte del equipo aula de su establecimiento.

4.3 Categoría: Protocolos

Esta categoría aborda aquellos discursos en los que los sujetos relatan aquellas experiencias y/o acciones respecto a los protocolos utilizados en relación a la vulneración Física, psicológica y emocional dentro de los establecimientos, es decir, cómo abordan esta problemática, los pasos a seguir y las acciones necesarias llevadas a cabo para enfrentar los diferentes tipos de vulneraciones. De esta categoría sólo se reconoce una subcategoría: Protocolos utilizados.

Es por esto que un protocolo es definido según la Cartilla del Minduc

“Maltrato, acoso, abuso sexual, estupro en establecimientos educacionales” un “...documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para proteger a un niño, niña o adolescente una vez que se detecta o sospecha que ha sido víctima de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro; este Protocolo debe ser complementado con políticas de autocuidado y prevención, incorporadas en todos los espacios de aprendizaje dentro y fuera del aula.”

4.3.1 Subcategoría: Protocolos utilizados

En esta subcategoría abordaremos los tipos de protocolos que utilizaron los sujetos encuestados al percatarse de la existencia de vulneraciones hacia los niños y niñas por parte del equipo educativo, entendiendo en este caso como protocolo al actuar y pasos a seguir al momento de la detección de la vulneración ya sea física, psicológica o emocional.

“Observación y reflexión de las prácticas que no debo imitar en mi futuro como Educadora de Párvulos, obviamente que en el instante acudí al menor que necesitaba acompañamiento de un adulto que lo pudiese contener”.

Marisol, 20 años.

“Registro en cuaderno de bienestar, aviso a Directora, llamado a padre o madre para entrevista, acudir al centro de salud pertinente”.

Anónimo, 22 años.

“Comunicarme con los conductos regulares, antes de realizar un plan de contención con el niño en cuestión”.

Florencia Ainardi, 24 años.

“El protocolo del jardín. Registro, informo, entrevista, se brinda apoyo si es necesario, se trabaja en el tema, se plantean soluciones con la familia”.

Karol de la Hoz, 25 años.

“Contención a los niños y hablar con la persona que realiza la vulneración”.

Barbara Anguita, 32 años.

“Contención de los pequeños afectados, conversación con la educadora del nivel. En otros casos se continuó investigación en la OPD” Marjoriet Agurto, 27 años.

„Pedir ayuda en la universidad”

Carolina, 23 años

„Conversarlo con la docente a cargo de mi práctica”

Lucia, 23 años

„Contarle a mis compañeras y luego a la profesora encargada de práctica”

Carolina Muñoz, 22 años

Frente a lo anterior, se puede evidenciar que la mayoría las encuestadas señalan que al momento de ver vulneración por parte del equipo de aula hacia los niños y niñas del Nivel de Educación Parvularia, lo primero que hacen es brindar contención emocional a los párvulos. En el caso de alumnas en práctica declaran que informaron en sus respectivas universidades o a sus profesoras de asignatura las malas prácticas observadas, dejando registro en bitácoras.

También existe un caso en donde la encuestada señala que primero conversó con sus compañeras una situación de vulneración observada en una de sus prácticas pedagógicas y luego con la universidad, lo que no corresponde ya que se debe resguardar la privacidad del niño o niña afectada, por lo que podemos deducir un desconocimiento de los protocolos adecuados a seguir.

CONCLUSIONES

A continuación se exhiben las conclusiones de nuestra investigación, en las cuáles se exponen en relación a cada uno de los objetivos específicos los resultados principales y aprendizajes extraídos propiciando de este modo dar respuesta al objetivo general que orientó el sentido de la investigación.

1. Identificar las formas en que se vulneran a los niños y niñas en el aspecto Físico al interior de los establecimientos.

- Los resultados entregados por los encuestados nos permiten inferir que si existen malas prácticas contra la integridad física de los párvulos realizadas por profesionales del Nivel de Educación Parvularia en diversos establecimientos educacionales.
- La Vulneración Física hacia los niños y niñas del nivel de Educación Parvularia afecta el desarrollo integral y/o óptimo aprendizaje.
- Las profesionales tanto Educadoras de Párvulos como técnicos realizan malas prácticas dañando la salud física de los niños y niñas del Nivel.
- Las malas prácticas ejercidas por el equipo de aula y las cuales señalaron las encuestadas se refieren a: tirones, zamarreos, alimentación forzada y no adecuada con los niños y niñas de los Niveles de Educación Parvularia.
- La Vulneración Física se presenta mayormente en el Nivel Sala Cuna y Niveles Medios ya que en esta edad los párvulos no tienen desarrollado la capacidad del lenguaje, por lo que no pueden denunciarlo.
- Los principales motivos entregados por los encuestados determinan que los profesionales del Nivel de Educación
-

Parvularia ejercen malas prácticas con los niños y niñas debido dos principales factores: falta de vocación y estrés.

Se indica que las Educadoras y Técnicos del nivel muchas veces ejercen maltrato físico por demostrar autoridad frente al grupo de párvulos.

- Al ejercer mala prácticas se están vulnerando los derechos universales de los niños.
- Los niños y niñas aprenden por imitación, por lo tanto al ser tratados con violencia u observarla existe gran probabilidad de que ellos repliquen también la conducta negativa con sus propios pares.
- La Educación Parvularia debe velar por el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas entre los 0 a 6 años, por lo cual al vulnerar el cuidado físico de los menores no es aceptado en ningún caso.

2. Identificar las formas en que se vulneran a los niños y niñas en el aspecto Psicológico y Emocional al interior de los establecimientos.

- La Vulneración Psicológica y Emocional hacia los niños y niñas del Nivel de Educación Parvularia, y según los relatos de los encuestados es una realidad que se vive en los diversos establecimientos educacionales.
- Este tipo de Vulneración psicológica y emocional es realizada por Educadoras y Técnicos del Nivel de Educación Parvularia, principalmente por medio de críticas, rechazos, burlas, indiferencias, entre otros aspectos negativos.

-

- Los niños y niñas que son vulnerados en el aspecto Psicológico y Emocional ven afectado en forma directa su óptimo desarrollo integral y aprendizaje significativo.
- Los encuestados afirman que las malas prácticas afectan Psicológicamente y Emocionalmente a los niños y niñas, originando daños irreversibles en su desarrollo integral dañando su proceso de aprendizaje, señalando al mismo tiempo que la confianza es un factor esencial en éste proceso.

Los niveles más vulnerados destacan a Nivel Sala Cuna y Nivel Medio Menor, en donde las principales razones señaladas se enfocan en que al ser bebés se les dificulta comunicarse con los adultos.

- La Educación Parvularia debe ser protectora de lo niños y niñas lo que en esta investigación deja en claro que en los casos encuestados no sucede.
- La mayoría de las encuestadas relatan casos donde se agredió psicológica y emocionalmente a los párvulos lo que es triste y preocupante ya que no podemos exponer a los niños y niñas a ningún tipo de maltrato.
- Las profesionales que vulneran los menores no solo dejan en claro que no poseen vocación sino que también una falta de humanidad graves.

3.- Determinar los protocolos utilizados para manejar situaciones de vulneración por parte del equipo de aula hacia los niños y niñas.

- Los sujetos encuestados entienden por protocolos como el actuar y los pasos a seguir frente a situaciones de vulneración, ya sean, Físicas, Psicológicas y Emocionales.
-

- Según los testimonios analizados, los protocolos utilizados por los individuos al presenciar algún tipo de vulneración es principalmente la contención, como una forma de apoyo y protección a los párvulos.
- Por otra parte se comunica a instituciones y/o profesores guías de prácticas, para dejar constancia de lo sucedido en los establecimientos por parte de Educadoras y Técnicos.
- La mayoría de los encuestados desconocía el protocolo oficial de los establecimientos para actuar ante casos en donde el equipo de aula del Nivel de Educación Parvularia vulnera los derechos de los niños y niñas.

Se deduce ante lo expuesto anteriormente, que no existe un conducto regular por parte de los sujetos encuestados, ya que

●

no ejercen un protocolo oficial, que pueda asistir a niños y niñas en situaciones de vulneración.

- Podemos decir de esta manera que es necesario capacitar a estudiantes y profesionales de Educación Parvularia ante situaciones de vulneración ya que existe una desinformación ante el actuar de protocolos.

Finalmente, en relación con el objetivo general que instruyó la elaboración de la presente investigación referido a **“Conocer si existe vulneración Física, Psicológica y Emocional por parte del equipo de aula hacia niños y niñas en los niveles Sala Cuna y Nivel Medio de educación Parvularia de la comuna de Chillán” se dedujo lo siguientes:**

- Las vulneraciones Físicas, Psicológicas y Emocionales son un hecho irrefutable en nuestra sociedad, cuyo concepto varía según los diversos contextos, situación que al estudiarlo en el Nivel de Educación Parvularia nos encontramos que sí existe Vulneración Física, Psicológica y emocional hacia los niños y niñas del Nivel Sala Cuna y Niveles Medios, repercutiendo considerablemente en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El tipo de vulneración que más se ha presenciado a lo largo de este estudio es la Vulneración Psicológica y Emocional, ya que, según las declaraciones expuestas se presencian en la mayoría de los casos, situación en dónde el equipo técnico le niega a los niños y niñas los derechos universales de ser protegidos de toda forma de maltrato y de injerencias arbitrarias.
- Las malas prácticas efectuadas por parte de Educadoras Párvulos y técnicos, son una realidad que se vive a diario dentro de los establecimientos y aulas de clases, efectuando situaciones de riesgo hacia los párvulos, que pueden desencadenar en lesiones físicas, problemas de aprendizaje, entre otros, dejando daños emocionales para toda su vida.
- De acuerdo a lo anterior los encuestados afirman que estas malas prácticas se deben a distintos factores, entre los cuales destacan: falta de vocación y estrés, siendo necesario capacitar al equipo técnico en temas de

saber llevar la sobrecarga laboral o reducirla, del mismo modo es necesario la participación en diversos cursos de perfeccionamiento de buen trato.

- Es preocupante que los niveles más afectados con éste tipo de vulneraciones sean el Nivel Sala Cuna y Niveles Medios, ya que es en este período en donde los párvulos necesitan crear un vínculo afectivo sólido con sus adultos significativos a su cargo para experimentar la confianza suficiente para conocer el exterior, situación que no sucede al sufrir este tipo de vulneraciones.
- La mayor parte de los establecimientos educacionales de Educación Parvularia cuenta con un protocolo ante casos de vulneración ya sea Físico, Psicológico o Emocional hacia los niños y niñas el cual muchas veces es desconocido por el equipo pedagógico principalmente por las alumnas en prácticas pedagógicas o profesionales.
- Dentro de las variadas respuestas las estudiantes y profesionales del área de Educación Parvularia comentaban diversos aspectos y factores que podían desencadenar en que las Educadoras y Técnicos vulneraran a los niños y niñas entre los cuales destaca negativamente la falta de vocación, principalmente cuando llevan muchos años en el área.
- Nos encontramos con que el nivel en que más vulneraciones se han observado hacia los niños y niñas es el de Sala Cuna, donde los párvulos no pueden defenderse o expresar las situaciones que viven dentro de las salas, ya que no han adquirido aún las habilidades necesarias para comunicar verbalmente lo que les pueda aquejar. En relación a esto mismo es que observamos que a medida que el nivel comunicativo del párvulo aumenta, el número de casos presenciados aumentan. También destacar esos 3 casos en que no se observa vulneración alguna.
- La vulneración hacia los niños y niñas se presenta en establecimientos de todo tipo de financiamiento, lo que evidencia que no depende del nivel social o económico, sino de las personas que ejercen en los diversos establecimientos educacionales de la Comuna de Chillán.

- Las personas encuestadas casi en su totalidad coinciden en que la vulneración hacia los niños y niñas ya sea Física, Psicológica o Emocional influye de una u otra forma en su óptimo desarrollo y/o aprendizaje afectando su vida diaria

CARTA GANTT

Meses Actividades	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Anteproyecto	X								
Marco teórico		X							
Marco metodológico			X						
Instrumento de recolección de datos				X					
Recopilación de Antecedentes					X				
Encuestas						X			
Análisis de encuestas							X		
Conclusiones								X	

IV.- Bibliografía

Monet, E. (2014). [Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby](#). Revista chilena de pediatría, 85(3): 265-268.

Martín, J., Maccoby, C., Baron, K. y Jacklin, C. (1981). Sequential analysis of mother-child interaction at 18 months. Developmental Psychology, 17, 2, pp. 146-157.

Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, P., (2014), Metodología de la Investigación, editorial Mc Graw Hill Education, sexta edición.

LINKOGRAFÍA

- Ministerio de Educación, 2018, Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Chile, Recuperado de:
https://parvularia.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/34/2018/03/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018.pdf
- Chile Agenda 2030, 2015, Educación de Calidad, Desarrollo sostenible 2030, Chile, Recuperado de; <http://www.chileagenda2030.gob.cl/seguimiento/ods-4>
- Ministerio de Educación, 2017, Orientaciones para el buen trato en Educación Parvularia, Chile,
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/572/MONO-43.pdf?sequence=1>
- Política local de la infancia, 2018, Política local de la infancia, Chillán-Chile, Recuperado de; <http://www.canal21tv.cl/wp/2018/08/22/opd-de-chillanprepara-su-politica-local-de-la-infancia/>
- Moneta, M., 2014, Apego y pérdida; Redescubriendo a John Bowlby, Scielo, Recuperado de; <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rcp/v85n3/art01.pdf>
- Muñoz, C., 2019, Tipos de apego emocional, Viviendo la salud, Recuperado de; <https://viviendolasalud.com/psicologia/tipos-apego-emocional>
- Cooperativa.cl, 2017, Autoridad recibió 1,5 denuncias diarias por maltratos en jardines infantiles entre marzo y mayo, Chile, Cooperativa.cl, Recuperado de: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/infancia/autoridad-recibio-1-5denuncias-diarias-por-maltratos-en-jardines/2017-07-17/064649.html>
- Redacción/El Dínamo, Febrero de 2018, Jardines infantiles: apoderados sólo pueden conocer sanciones por maltrato vía Transparencia, Chile, El Dínamo, Recuperado de; <https://www.eldinamo.com/educacion/2018/02/20/jardinesinfantiles-apoderados-solo-pueden-conocer-sanciones-por-maltrato-viatransparencia/>

- Cooperativa.cl, 2018, Denuncian maltrato contra tres menores en sala cuna del Hospital de Santa Juana, Chile, Cooperativa.cl, Recuperado de: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-del-biobio/denuncian-maltratocontra-tres-menores-en-sala-cuna-del-hospital-de/2018-08-13/161608.html>
- Padres denuncian maltrato hacia sus hijos en jardín infantil de Las Condes, 2018, Padres denuncian maltrato hacia sus hijos en jardín infantil de Las Condes, Chile, CHV Noticias, Recuperado de https://www.chvnoticias.cl/sucesos/padres-denuncian-maltrato-hacia-sus-hijos-en-jardin-infantil-de-las-condes_20181013/
- Acuña, V., 2019, A los niños los hiciste comerse el vómito: Formalizan a 'tía' de jardín infantil acusada de agredir a niños, Chile, RedAntofagasta, Recuperado de; <https://buscador.diariosenred.com/html/1559836716.html>
- Meleán, A., 2019, Condenan a parvularia por golpear a alumno en Quirihue, Chile, Ladiscusion.cl, Recuperado de; <http://www.ladiscusion.cl/condenan-aparvularia-por-golpear-a-alumno-en-quirihue/>
- Maleán, A., 2019, Denuncian a educadoras de párvulos por agresión y maltrato en Chillán, Chile, ladiscusion.cl, Recuperado de; <http://www.ladiscusion.cl/denuncian-a-parvularias-por-agresion-y-maltrato-deinfantes-en-chillan/>
- Arteaga, P. et al (2018), Publicado en Ciencia & Trabajo (Año 20 | NÚMERO 61 | ENERO / ABRIL 2018 | www.cienciaytrabajo.cl
- Morales, S, Lachiner, & Hidalgo, L., (2015). Síndrome de Burnout. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32(1), 119-124. Recuperado de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140900152015000100014&lng=en&tlng=es
- Salud Mental, 2019, Depresión, Recuperado de; https://www.who.int/mental_health/management/depression/es/
- Unicef, 2000, Maltrato Infantil en Chile, Chile, Recuperado de https://www.unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf
- Gómez de Terreros Guardiola, 2006, Abuso Psicológico, Sevilla, Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/08.pdf>

- FAMM, 2018, El método Montessori, Argentina, Recuperado de <https://www.fundacionmontessori.org/metodo-montessori.htm>

ANEXOS